



Incierto proceso de
**ESTABILIZACIÓN
DE PLANTILLAS**

**Análisis del borrador que regula la integración
del profesorado técnico de FP en el cuerpo
de Secundaria**

Las reivindicaciones de ANPE a la directora de Muface



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Asesoría Jurídica	18
Rincón del Defensor	19
Información profesional	20
Opinión	22
Sala de profesores	25
Cursosanpe.es	26
Acción Social	30
Autonomías	35
Biblioteca del docente	66

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudará a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradecemos de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Directora:

Sonia García Gómez

Subdirector:

José María Cuadrado Montañez

Redactora Jefe:

Pilar Gredilla Fontaneda

Consejo de Redacción:

José Francisco Venzalá González, Ramón Izquierdo Castillejo, Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco, Antonio Vera Becerra y Julio Díaz Escolante.

Colaboradores:

Almudena del Valle Barrado, Isabel García Sánchez, María del Carmen González López, Raquel Tomé Mayo, Gumersindo Rodríguez Sáiz, Piedad Benavente Vaquerizo.

Edita:

ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA
28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56
Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es
<http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:

Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 71.620 ejemplares

ISSN: 1889-0350

Depósito legal: M. 6.978-1977

Incierto proceso de estabilización de plantillas docentes

EN un escenario muy complejo en los aspectos social, económico y político, nuestro ámbito educativo una vez más está rodeado de enormes incertidumbres y no ajeno a controversias. Son varias y complejas las circunstancias que concurren en este momento derivadas de la promulgación y entrada en vigor de la Ley de reducción de la temporalidad en el empleo público bajo la excusa o justificación de dar respuesta a directrices europeas.

No estamos ante un proceso de estabilización del profesorado interino, más bien se trata de un proceso de estabilización de plantillas

Tras poco más de un año de la entrada en vigor de una nueva Ley de Educación cuyo sustento de base, no lo olvidemos, es la LOE, año 2006, no avanzar en el desarrollo de la disposición adicional 7ª con relación al diseño de la profesión docente y concretamente en la regulación de un nuevo sistema de ingreso a la función pública docente actualizado y acorde con los nuevos tiempos, no podemos dejar de calificarlo como una oportunidad perdida. Por tanto, no podemos obviar que en la práctica e independientemente de que haya que dar respuestas a lo contemplado en la Ley de reducción de la temporalidad, lejos de avanzar desde el consenso y la negociación hacia un diseño de la profesión docente acorde a las realidades y exigencias actuales, de prisa y corriendo se ha optado una vez más por parchear y remendar una norma de hace más de 15 años, esa es la realidad.

ANPE siempre ha considerado una prioridad la necesidad de dar respuesta a la situación de los compañeros y compañeras interinas, que no pudieron superar los procesos selectivos, en muchos casos, por cuestiones ajenas a su esfuerzo, compromiso y trabajo. No podemos olvidar los duros y difíciles periodos de ajustes, consecuencia de la grave crisis económica, que se tradujo en tasas de reposición nulas y pérdida de empleo de muchos puestos de trabajo en régimen de interinidad. Respecto al proceso de estabilización que se nos presenta se pone de manifiesto, a la vista del desarrollo y planteamiento de este, que no estamos realmente ante un proceso de estabilización del profesorado interino, más bien se trata de un proceso de estabilización de las plantillas que pudiera desembocar en una importante decepción para el profesorado interino respecto a las expectativas inicialmente generadas por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Desde el momento que se inició el proceso de negociación, desde ANPE hemos trasladado al Ministerio las múltiples dudas que nos han surgido, tanto en la lectura, interpretación y futura aplicación de lo que se proponía en los borradores como en la seguridad jurídica de las medidas y actuaciones contempladas en los mismos. Para evitar posibles impugnaciones a los procesos selectivos que se convoquen en estos años, trasladamos en su día la necesidad de disponer de un aval o informe jurídico de la abogacía del Estado que diese respaldo a lo presentado por el Ministerio.

La nueva norma por la que se pretende conseguir la estabilización de las plantillas en la función pública se fundamenta en dos importantes premisas. Por un lado, autoriza la convocatoria de una tasa adicional de plazas para la estabilización de empleo temporal, sobre las ya ofertadas en los procesos de estabilización convocados por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2017 y 2018. Estas plazas han debido estar ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. Permitiendo, además, que las plazas ofertadas por los procedimientos de estabilización de 2017 y 2018, que no hayan sido convocadas se incluyan dentro del nuevo proceso de estabilización. Acotando, además un marco temporal para publicar las ofertas de empleo que finalizó el pasado 31 de mayo.

La única solución para dar estabilización a las plantillas y reducir la tasa de interinidad pasa por masivas ofertas de empleo docente

Y por otro, establece con carácter general como sistema de selección el concurso-oposición, en el que la fase de concurso computará el 40% de la puntuación total y con carácter excepcional el sistema de concurso de méritos, para aquellas plazas que además cumplan el requisito de estar ocupadas ininterrumpidamente desde el 1 de enero de 2016.

Cabe recordar que tanto la convocatoria de concurso de méritos como la de concurso-oposición que contempla la LEY 20/2021 son de libre concurrencia, pudiendo participar en los mismos tantos aspirantes como personal interino, independientemente de su tiempo de servicio y de la comunidad de procedencia. Para regular ambos procedimientos transitorios, el Ministerio publicó el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, que a tenor del dictamen del Consejo de Estado excluye de estos procedimientos transitorios las plazas ofertadas como de reposición de efectivos. Esto último provocará que en algunas comunidades se convoquen dos procedimientos de concurso-oposición, uno bajo el prisma del Real Decreto 270/2022 y otro que recoja la oferta de reposición y que se regulará por el Real Decreto 276/2007.

Para ANPE, el sistema de concurso de méritos, entendemos que está enfocado fundamentalmente para plazas de otros colectivos de empleados públicos, y tiene difícil aplicación y encaje en el sector docente, entre otras, por tratarse de un cuerpo estatal. Para paliar en parte los desajustes que pudiera ocasionar realizar estos concursos de méritos de forma paralela por las comunidades autónomas, hemos pedido al Ministerio que coordine estos procedimientos, para evitar que determinado personal pudiera obtener plaza de manera simultánea en varias convocatorias y alguna de ellas finalmente se perdieran.

Por otra parte, los diferentes procesos de negociación que se han llevado o se están llevando a cabo en las diferentes comunidades autónomas ponen en evidencia la urgente necesidad de coordinar entre las diferentes administraciones educativas la tipología de las plazas afectadas para no dar lugar a interpretaciones diversas según cada territorio que derive y ahonde una vez más en desigualdades entre las mismas. En definitiva, especificar con criterios comunes y muy claros cuáles serán las plazas objeto de estabilización y de estas las que estarán destinadas a cubrirse por el procedimiento de concurso de méritos.

Como ANPE ha pedido en multitud de ocasiones, la única solución para dar estabilidad a las plantillas y reducir drásticamente la tasa de interinidad, pasa por masivas ofertas de empleo docente, sin olvidar que, en la práctica, la tasa de reposición ha supuesto la principal limitación para poder reducir la temporalidad y aumentar las plantillas y se debería de eliminar como premisa fundamental para reducir la temporalidad. ■

Accede a las últimas intervenciones de ANPE en los medios de comunicación usando el código QR:





El sistema de estabilización en el ámbito educativo

Tras la publicación del RD 270/2022, de aplicación para las plazas de estabilización recogidas en las ofertas de empleo público que las CCAA están aprobando, y que se convocarán en los años 2023 y 2024, ha dado lugar a que, en los próximos 2 años, se simultaneen tres sistemas de ingreso a los cuerpos docentes.

A continuación, reproducimos un resumen de los 3 sistemas que coexistirán hasta 2024, junto con unos códigos QR a través de los cuales se podrá consultar las ofertas de empleo público que cada una de las CCAA han ido

aprobando y que se irán actualizando según se vayan concretando.

Toda la información actualizada sobre las plazas de estabilización en www.anpe.es

CONCURSO - OPOSICIÓN PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN

RD 270/2022 Disposición transitoria 4º

1. SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN

Convocatoria de tasa adicional de estabilización de empleo temporal para los años 2023 y 2024 que incluirá las plazas de naturaleza estructural. Afecta a las plazas dotadas presupuestariamente y que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. También afecta a las plazas incluidas en las ofertas de empleo público aprobadas en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal previstas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y 2018 que no hubieran sido convocados o, habiendo sido convocadas y resueltas, hayan quedado sin cubrir.

FASE DE OPOSICIÓN **60%** Pruebas no eliminatorias

5 PUNTOS AL MENOS

Parte A

- Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante
- Hasta 25 temas: a elegir entre 3 temas
 - Entre 25 y 50: a elegir 4 temas
 - Más 50 temas: a elegir entre 5 temas



Parte B

- B.1) Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica.
- B.2) Ejercicio de carácter práctico: solo determinadas especialidades.

FASE DE CONCURSO **40%** Baremo máximo 10 puntos

Experiencia Previa MÁXIMO 7 PUNTOS

- 0,700 puntos por año en la especialidad del cuerpo en los centros públicos
- 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos
- 0,125 puntos por cada año en distinto cuerpo en centros públicos
- 0,100 puntos por año en el mismo nivel del cuerpo en otros centros

Formación MÁXIMO 2 PUNTOS

- Anexo I del RD 276/2007

Otros méritos MÁXIMO 1 PUNTO

- 0,75 puntos por superar la fase de oposición en la misma especialidad en procesos celebrados desde 2012
- 1 punto por formación permanente (subapartado 2.5 del anexo IV del RD 276/2007)

CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN

2. SISTEMA CONCURSO DE MÉRITOS

Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, que se convocará por una sola vez. Afecta a aquellas plazas que hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Experiencia Previa MÁXIMO 7 PUNTOS (HASTA 10 AÑOS)

- 0,700 puntos por año en la especialidad del cuerpo en los centros públicos
- 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos
- 0,125 puntos por cada año en distinto cuerpo en centros públicos
- 0,100 puntos por año en el mismo nivel del cuerpo en otros centros

Formación MÁXIMO 3 PUNTOS

- Anexo I del RD 276/2007

**Baremo máximo
15 puntos**

Otros méritos MÁXIMO 5 PUNTOS

- 2,5 puntos por superar la fase de oposición en la misma especialidad en convocatorias a partir de 2012
- 2 puntos por formación permanente (subapartado 2.5 del anexo IV del RD 276/2007)

CONCURSO-OPOSICION RESTO DE PLAZAS

3. SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN

Procedimientos selectivos de ingreso en los que no se oferten plazas de estabilización: plazas de reposición (jubilaciones) y de nueva creación.

FASE DE OPOSICIÓN **66,6%** **Pruebas eliminatorias**

1ª Prueba

- Parte A. Prueba práctica
Parte B. Desarrollo de un tema
- Hasta 25 temas: a elegir entre 2 temas
 - Entre 26 y 50 temas: a elegir entre 3 temas
 - Más 50 temas: a elegir entre 4 temas



2ª Prueba

- Parte A. Defensa de la Programación Didáctica
Parte B. Defensa, preparación y exposición de una Unidad Didáctica

FASE DE CONCURSO **33,3%** **Baremo máximo 10 puntos**

Experiencia Previa Máximo 5 años MÁXIMO 5 PUNTOS

Formación MÁXIMO 5 PUNTOS

Otros méritos MÁXIMO 2 PUNTOS



Concurso de méritos
RD 270/2022



Concurso oposición
plazas de estabilización
RD 270/2022



Concurso oposición
resto de plazas
RD 276/2007



Análisis del borrador del RD que regula la integración del profesorado técnico de FP en Secundaria

Referencias legislativas

- Disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 3/2020 LOMLOE que establece la integración en secundaria del profesorado técnico de FP que “se encuentre en posesión de la titulación de Grado universitario o equivalente a efectos de acceso a la función pública”.
- Tras la publicación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el profesorado que puede impartir docencia en FP queda clasificado en tres cuerpos: Profesores de Enseñanza Secundaria (A1), Profesores Especialistas en Sectores Singulares de FP (A2), cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional (A2).

Procedimiento de integración

- Se ha eliminado la referencia a “profesorado funcionario de carrera”, lo que abre las puertas a que los interinos puedan solicitar su adscripción a secundaria, fruto de la petición sindical.
- **Requisito:** estar en posesión de la titulación de Grado universitario, Licenciado o Licenciada, Ingeniero o Ingeniera y Arquitecto o Arquitecta, o **equivalente a**

efectos de acceso a la función pública docente, u otra **equivalente a efectos de docencia** de las especialidades del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

- Solo se podrá participar en la **convocatoria** que se efectúe por la Administración educativa con destino definitivo o en expectativa de destino. Los docentes en el exterior en su administración de origen.
- Es necesario encontrarse en **activo** o en servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares, por violencia de género, y por violencia terrorista.
- **Efectos** desde el 19 de enero de 2021, para el profesorado que ingresó antes de esa fecha; desde la fecha de su nombramiento, para el profesorado que ingresó posteriormente al 19 de enero de 2021.
- Quien no presente solicitud en la primera convocatoria, tendrá un **plazo límite** para solicitar la integración hasta el 19 de enero de 2026.
- Si **hay cambio de destino**, la administración de origen comunicará la resolución del expediente a la nueva administración educativa.
- El profesorado que posea más de una especialidad mantendrá la **atribución docente** en aquellas **especialidades** de las que sea titular.

Modificación del Real Decreto 1834/2008 sobre condiciones de formación para el ejercicio de la docencia y especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria

- Los **módulos profesionales asignados** se entenderán referidos a las especialidades correspondientes de los cuerpos de la función pública docente.
 - Los **funcionarios del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional** mantendrán sus especialidades y atribución docente.
 - **Especialidades docentes del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares.**
 - Cocina y pastelería; Estética; Fabricación e instalación de carpintería y mueble; Mantenimiento de vehículos; Mecanizado y mantenimiento de máquinas; Patronaje y confección; Peluquería; Producción en artes gráficas; Servicios de restauración; Soldadura.
 - **Especialidades de secundaria**
 - Se integran en secundaria el resto de especialidades de FP exceptuadas las citadas en el punto anterior, con la denominación siguiente: *Análisis y química industrial; Asesoría y procesos de imagen personal; Construcciones civiles y edificación; Equipos electrónicos; Hostelería y turismo; Informática; Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos; Instalaciones electrotécnicas; Instalaciones y equipos de cría y cultivo; Intervención socio-comunitaria; Laboratorio; Máquinas, servicios y producción; Navegación e instalaciones marinas; Oficina de proyectos de construcción; Oficina de proyectos de fabricación mecánica; Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios; Operaciones de procesos; Operaciones y equipos de producción agraria; Organización y gestión comercial; Organización y procesos de mantenimiento de vehículos; Organización y proyectos de fabricación mecánica; Organización y proyectos de sistemas energéticos; Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico; Procedimientos sanitarios y asistenciales; Procesos comerciales; Procesos de cultivo acuícola; Procesos de gestión administrativa; Procesos de producción agraria; Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos; Procesos en la industria alimentaria; Procesos sanitarios; Procesos y medios de comunicación; Procesos y productos de textil, confección y piel; Procesos y productos de vidrio y cerámica; Procesos y productos en artes gráficas; Procesos y productos en madera y mueble; Producción textil y tratamientos físico-químicos; Sistemas electrónicos; Sistemas electrotécnicos y automáticos; Sistemas y aplicaciones informáticas; Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.*
- Estar en posesión de la titulación de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o el título de Grado, Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, u otros títulos de Técnico Superior de Formación Profesional declarados equivalentes, a efectos de docencia.
 - Estar en posesión de la formación pedagógica.
- **La unidad didáctica**, en las especialidades propias de la FP de Secundaria y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares, podrá referirse a unidades de trabajo debiendo relacionarse con los resultados de aprendizaje y, en su caso, las capacidades terminales propias del perfil profesional.
 - En Orientación Educativa y Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, los aspirantes podrán optar por desarrollar un **programa de intervención** en un centro escolar o en un equipo.
 - **Adquisición de nuevas especialidades: titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia para el ingreso en determinados cuerpos.**
 - Para **especialidades de secundaria**, podrán ser admitidos quienes, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, estén en posesión de alguna titulación de diplomatura universitaria de grado medio, arquitectura técnica o ingeniería técnica.
 - Para **especialidades del cuerpo de profesores especialistas**, podrán ser admitidos quienes, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, estén en posesión de alguna titulación de Técnico Superior o equivalente de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad por la que se concursa.
 - Las **especialidades del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional se considerarán como especialidades del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria a los solos efectos del desarrollo del proceso de integración**, y podrán ser admitidos quienes, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, estén en posesión de alguna titulación de diplomatura universitaria de grado medio, arquitectura técnica o ingeniería técnica.

Modificación del RD 1364/2010 por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal

Por adquisición de nuevas especialidades, se podrá obtener un puesto de la nueva especialidad adquirida en el centro donde tuviera destino definitivo. Una vez obtenido el nuevo puesto, sólo se podrá ejercer este derecho con ocasión de la adquisición de otra nueva especialidad.

Modificación de RD 276/2007

- **Para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional:**



ANPE exige que, una vez publicado el RD de integración de profesores técnicos de FP, en un plazo máximo de 30 días, se convoque el procedimiento en todas las CCAA

ANPE reclama inmediatez y sencillez en el procedimiento para el ingreso en el nuevo cuerpo; mecanismos de equiparación retributiva para los docentes del cuerpo de PTFP a extinguir y los del nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares que no se integren en Secundaria; y extender los derechos de integración al profesorado que se ha jubilado o se jubile y el que haya accedido a Secundaria desde la entrada en vigor de la LOMLOE en la Mesa de Negociación del Personal Docente no Universitario del Ministerio de Educación y FP celebrada el 26 de mayo.

Por paralelismo, ANPE reitera la reclamación de un **proceso similar de integración** para los maestros de taller de artes plásticas y diseño (cuerpo 596) en el cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño (cuerpo 595); y, finalmente, que el profesorado del **cuerpo de maestros pase a formar parte del grupo A1**, pues el título de Grado o equivalente es el requisito con carácter general de acceso a la función pública docente.

Se integra en Secundaria al Profesorado Técnico de Formación Profesional que se encuentre en posesión de la **titulación de Grado** universitario, Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, o **equivalente a efectos de acceso a la función pública docente**, u otra **equivalente a efectos de docencia** de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Se entenderá como equivalente a efectos de docencia para la integración en el Cuerpo de Secundaria todos los títulos uni-

versitarios de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.

La integración tendrá fecha de efectos, **la de la entrada en vigor de la LOMLOE (19-1-2021)**. Quienes soliciten con posterioridad a este plazo inicial, los efectos serán a partir de la fecha de su solicitud. Este derecho solo podrá ser ejercido hasta el 19-01-2026.

El profesorado integrado en secundaria mantendrá la especialidad y atribución docente.

El profesorado no integrado permanecerá en el cuerpo a extinguir de PTFP, manteniendo su atribución docente y todos los derechos inherentes a su condición de funcionario y podrá participar en los procesos de **promoción interna** que se convoquen.

Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

Desde el 24 de febrero de 2022 en que se convocó el Pleno el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, se han convocado dos reuniones de la Comisión Permanente en las que se ha dado el visto bueno a numerosos Másteres y al proyecto del Real Decreto de especialidades.

En la permanente del 30 de marzo, además, se constituyó la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y el secretario de Estado de Educación, D. Alejandro Tiana Ferrer informó de dos temas importantes:

1. El gobierno tiene recogido, en el calendario normativo, aprobar el proyecto de ley de enseñanzas artísticas superiores en el segundo trimestre del año. Por lo tanto, tienen programado su desarrollo para después de Semana Santa y se espera que paralelamente puedan avanzar en el Estatuto del Artista que recoge condiciones labores, formativas y del desarrollo de la carrera profesional de estos profesionales.

La ley pretende regular las enseñanzas artísticas profesionales y las superiores que habitan en distintos niveles educativos. Añadió, que la publicación del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional, hace necesario incorporar al Marco y Catálogo de profesiones, las profesiones artísticas. Señalo que era urgente la renovación de títulos de estas enseñanzas, por lo que fue necesario presentar en la permanente el *Proyecto de Real Decreto por el que se regula la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y se modifican determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

2. Como segunda cuestión, habló de la necesidad de revisar el funcionamiento del Consejo de Enseñanzas Artísticas Superiores. El secretario de Estado, nos informó que la renovación de la Permanente se realizó con carácter de urgencia ya que se debía tramitar distinta normativa, pero que querían revisar el funcionamiento y la composición de la Comisión Permanente y del Pleno. Presentarán un borrador del reglamento en el mes de mayo que abordará las siguientes cuestiones: composición, procedimiento para los nombramientos y sustituciones, rotación de representantes, consejeros suplentes, asistencia de técnicos expertos, composición y funcionamiento de grupos de trabajo, procedimientos para realizar aportaciones y propuestas.

ANPE sigue reclamando que se nos traslade lo antes posible el borrador del proyecto de ley para la regulación de las enseñanzas artísticas superiores. Es fundamental que podamos negociar la regulación para dar solución a los distintos problemas que vienen afectando a estas enseñanzas y a su profesorado desde hace décadas. Nos preocupa mucho que, con la dificultad que conlleva esta regulación, se pretenda hacer en tan poco tiempo, lo que limitaría el debate y la negociación que deben tener lugar si queremos situar a la enseñanzas artísticas superiores en el lugar que les corresponde.

Consejo Escolar

Desde la publicación del último número de la revista, se han celebrado dos reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado.

Actuando como Ponencia de Estudios, el pasado martes 26 de abril se trató la elaboración del Informe sobre el estado del sistema educativo 2022, Informe 2021 – Infografías y la Memoria Anual 2021.

El día 24 de mayo se celebró una nueva reunión donde se trató: el proyecto de Orden Ministerial por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y For-



mación Profesional, y el proyecto de Orden Ministerial por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Durante este periodo, desde el Consejo Escolar del Estado se han organizado varios webinars relacionados con el ámbito educativo.

Acción educativa en el exterior

Se han celebrado las pruebas del concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente y asesores técnicos en el exterior.



ANPE exterior 

Concurso de méritos para provisión de puestos de docentes y asesores en el exterior

Curso 2022/2023

¿En qué consiste el proceso selectivo?

¿Puedo ocupar una plaza en el exterior en comisión de servicios?

Si soy seleccionado, ¿qué trámites tengo que seguir antes de ir al país de destino?

Descarga la **guía docente exteriores** 

Accede a la información en tu dispositivo móvil

Sigue toda la información del proceso en **www.anpe.es/externior**

Tel. 626 300 849
externior@anpe.es

Ante cualquier información o incidencia durante el proceso, ponte en contacto con nosotros

La realización de las dos pruebas de la fase específica del concurso de méritos para la provisión de puestos asesores técnicos y personal docente tuvieron lugar los pasados días 6 y 7 de mayo respectivamente, en Madrid.

Aquellos asesores y docentes que están en comisión de servicios en las Consejerías de Educación en el exterior, realizaron las pruebas de la fase específica del concurso de méritos en las Consejerías o Agregadurías correspondientes. Para poder facilitar la participación simultánea desde los distintos países, teniendo en cuenta la diferencia horaria entre los mismos, el inicio del examen fue a las 16 horas, hora española.

ANPE asistió al desarrollo del proceso selectivo de ambas convocatorias, resolviendo las dudas de los aspirantes sobre el procedimiento y desarrollo de las pruebas, las cuales transcurrieron sin incidencias.

A través de la web del MEFP se han publicado las respuestas de la primera prueba, tipo test. Así como los resultados de los participantes que han superado dicha prueba, siendo citados para la lectura y defensa de la segunda prueba, que también realizaron por escrito esos días.

La participación en las pruebas de asesores fue de un 64% y en las de docentes de un 67% sobre el número total de solicitudes presentadas.

Se tiene previsto que, una vez finalizada la lectura de la segunda prueba, para aquellos asesores y docentes seleccionados, estos inicien el curso de formación previo a su incorporación, el cual, previsiblemente, se adelantará su celebración a finales de junio.

Recordar que, una vez resuelto este concurso de méritos, se cubrirán las vacantes restantes y las que puedan haber surgido a través de comisiones de servicio, a las que podrán optar todos los aspirantes que hayan participado en el concurso de méritos.

Su adjudicación seguirá el siguiente orden:

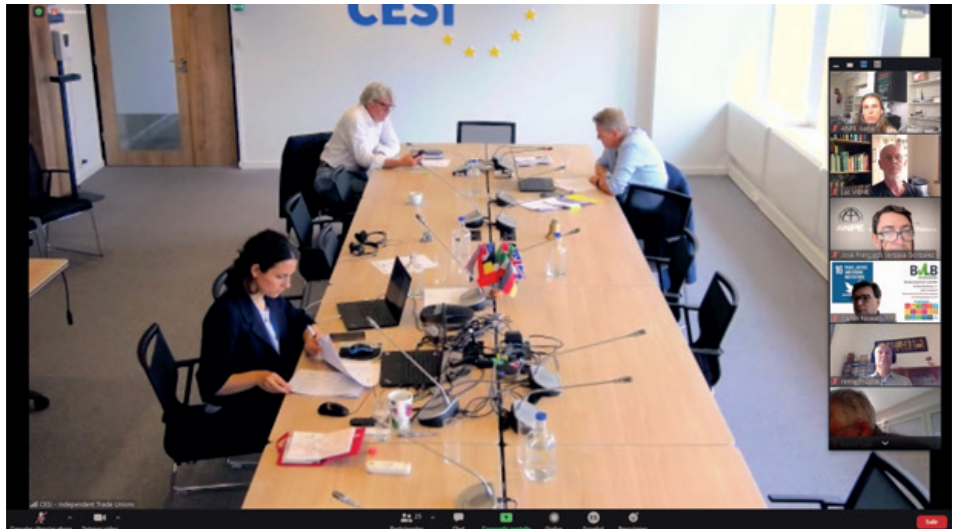
- Primero: quienes hayan superado las dos pruebas de la fase específica y no hayan obtenido plaza.
- Segundo: quienes solo hayan superado la primera prueba.
- Tercero: solo en el caso de docentes, quienes no hayan superado ninguna prueba.

En todos los casos, los aspirantes se ordenan por la puntuación obtenida.

ANPE participó en la Comisión de Expertos en Educación, Formación e Investigación de la CESI

En la reunión se trataron diversos temas muy vinculados a la actualidad no solo a nivel educativo, sino también social. La crisis en Ucrania fue el epicentro de la reunión.

Compañeros del ámbito educativo de los diferentes países contaron como se está sobrellevando la situación de los refugiados ucranianos, la ayuda que se les está prestando y cómo los centros educativos están acogiendo a estos niños y niñas. Además, expertos de diferentes ámbitos expusieron sus presentaciones sobre diversos aspectos de la educación en la Unión Europea que nos pueden ayudar a identificarnos y comparar situaciones para poder seguir progresando hacia una educación pública de calidad.



Transición digital en la educación

Tras el estudio realizado de las encuestas que se llevaron a cabo el curso pasado a miles de docentes de distintos países de la Unión Europea, la compañía *Visual Analytics* expuso los resultados alcanzados: hay una gran **disparidad en materia de digitalización** entre los países de la UE; aún **no se ha alcanzado el potencial pleno de las nuevas tecnologías** en las aulas (emails, *Smart School*, plataformas educativas, pizarras digitales, portátiles, banda ancha de calidad en los centros educativos, etc.); **los docentes debemos seguir formándonos y mejorando** en las competencias digitales para así crear un proceso de enseñanza-aprendizaje actualizado y acorde con la nueva situación post-pandemia. Por ello, para lograr todos estos objetivos comunes a los países miembros, es imperativo que los sindicatos sigamos mediando entre docentes, administraciones y empresas para que se dote de las herramientas y la formación que cada docente necesita para sacar el máximo partido a todos estos recursos de manera eficiente y coherente con las otras tareas que se realizan diariamente en nuestras aulas.

Por ello, las organizaciones y administraciones deben ser conscientes de la actual situación de los docentes y del hecho de que, en muchos casos, **el alumnado conoce y maneja mucho más la tecnología** que el propio claustro. Por tanto, se debe advocar por una formación continua y consistente de los docentes.

Desde hace unos años, es indiscutible la importancia de las nuevas tecnologías en las aulas y a ello se le debe sumar el incremento en su uso y aplicación que la pandemia ha provocado. Todo ello, ha dado como resultado que estemos ya **viviendo un cambio de cultura en el aprendizaje**. Por

consiguiente, es decisivo que el profesorado se sienta apoyado y escuchado durante este cambio de metodología que ya está repercutiendo en nuevos enfoques educativos como por ejemplo, la *Blended Education*.

La enseñanza híbrida

El confinamiento y estos más de 2 años de pandemia han sacado a la luz la gran brecha digital que hay entre alumnado y docentes. Sin embargo, esta fisura no ha impedido que las nuevas tecnologías reclamen su lugar en nuestro día a día como docentes y es ya generalizado su uso en prácticamente todas las áreas del currículo. Así, y aunque quizás no la conocíamos como tal, todos los docentes estamos desde hace bastantes meses llevando a cabo lo que se conoce como *“Blended Education”* o enseñanza híbrida. Es un tipo de enseñanza donde ambos enfoques, enseñanza clásica presencial y enseñanza virtual se fusionan para maximizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La mayoría de los docentes **hemos vuelto a las aulas, a nuestros enfoques “tradicionales”** pero no hemos dejado atrás muchos recursos y aplicaciones que hemos tenido que aprender a incluir en nuestras clases durante el confinamiento y las numerosas cuarentenas que nos han tenido pendientes del alumnado en casa. Esto ha calado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ha traído muchas mejoras y nos ha permitido llevar la educación a “cualquier rincón”. Pero también, en muchos casos, ha mermado la autoestima de muchos docentes que no han recibido la formación que necesitaban para utilizar un sinnúmero de herramientas hasta ahora

desconocidas para ellos, pero necesarias al mismo tiempo para que su alumnado no se quedara atrás.

El hecho de que estemos usando de manera generalizada este tipo de enseñanza, no quiere decir que olvidemos lo desamparados que se han sentido muchos profesionales ante esta situación, por ello debemos luchar porque se reconozca este esfuerzo y no se repita ante posibles circunstancias similares futuras. Ahora que la pandemia “da sus últimos coletazos”, estamos ante una crisis humanitaria que nos hace darnos cuenta de que no podemos dejar atrás lo conseguido hasta ahora. En esta coyuntura, desde ANPE debemos aportar ideas para sensibilizar e **instar a los gobiernos a que aprendan de las lecciones del pasado** y estén preparados para futuros contextos y así evitemos el desconcierto y desabrigo que nos supuso tener que pasar de la noche a la mañana de una educación presencial a una 100% online.

Aunque ha sido crucial durante la pandemia, la enseñanza híbrida también ha conllevado aspectos más negativos, el cambio en el paradigma educativo ha creado un nuevo escenario, en el que el alumnado es capaz de encontrar información por sí solo y desgraciadamente, en muchos casos, esto les ha llevado a pensar que ya no necesitan a los docentes para aprender. Por ello, desde la CESI se pone de manifiesto la necesidad de reconocer el papel de los docentes que, aunque ya en algunos casos no seamos “transmisores de información” sí seguimos siendo los responsables de que el alumnado sepa qué hacer con dicha información. **Los docentes tenemos que lidiar con un nuevo enfoque educativo**, en el que el alumnado investiga y conoce nueva información de manera autónoma a través de las nuevas tecnologías y los docentes debemos enseñarles las herramientas para que trabajen su pensamiento crítico y sepan cómo acceder a esa información, cómo seleccionarla, cómo discernir de si se trata de una información verdadera o falsa y para qué les va a servir conocerla. Así, bien implantada y con los recursos necesarios, la enseñanza híbrida puede ser la clave para explotar los puntos fuertes de cada una de ellas, tradicional y digital, en beneficio tanto del alumnado como de los docentes. Para ello, los docentes no pueden abarcar estos cambios solos, desde la CESI se reclama a **las administraciones que nos ayuden a flexibilizar este cambio de paradigma y ofrezcan la formación y las herramientas** para que la adaptación sea lo más eficiente y coherente posible.

La educación así como nuestra sociedad están cambiando a pasos agigantados y se nos deben aportar las herramientas necesarias para adaptarnos a estos cambios sin que supongan un “shock” en nuestra vida profesional (y a veces, en la personal).

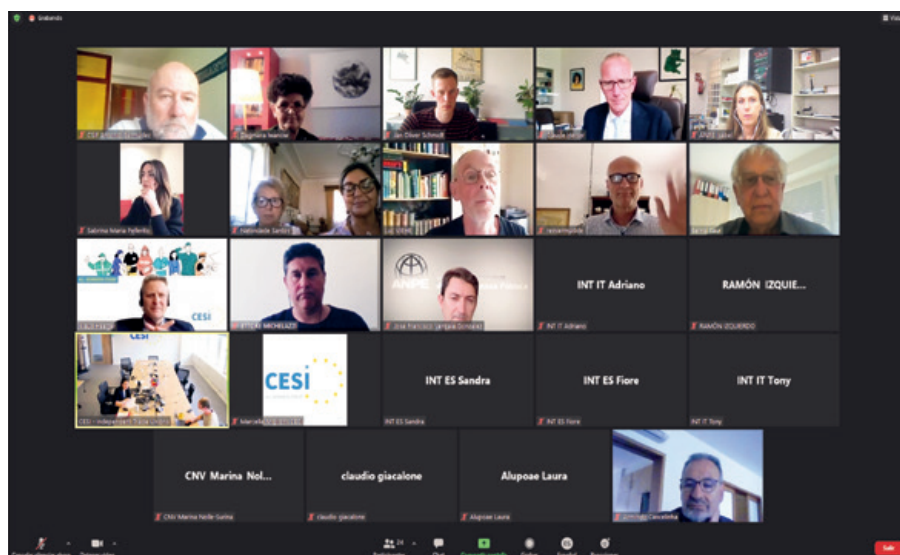
La educación, así como nuestra sociedad están cambiando a pasos agigantados y se nos deben aportar las herramientas necesarias para adaptarnos a estos cambios

La reunión culminó con una ronda de intervenciones de los diferentes representantes de los países miembros dando su punto de vista sobre cómo la recuperación post-covid y la crisis humanitaria están afectando al panorama educativo en la Unión Europea.

Por ejemplo, se comentó que en Alemania se están ofreciendo clases extra para el alumnado que lo necesite y se ha creado una escolarización continua de los niños y niñas ucranianos que, llegado el caso, podrían permanecer en el sistema germánico de por vida si así lo quisieran. En los Países Bajos, el Ministerio de Educación ha aportado una cuantiosa cantidad de fondos económicos para destensionar el sistema educativo tras la pandemia. En

Polonia, se confirma que los resultados de selectividad han sido mejores que en años anteriores, pero se teme que ha sido debido a la bajada en el nivel de exigencia de los exámenes. Teniendo en cuenta que Polonia es el país con mayor número de refugiados, se puede decir que no hay soluciones sistémicas aún a la crisis de refugiados que se está viviendo ya que las soluciones introducidas por parte del gobierno, son meramente temporales ya que sigue habiendo muchas dudas e incertidumbre. De hecho, los niños y niñas ucranianos no están acudiendo a clases normales, ya que la barrera del lenguaje y sus problemas psicológicos dificultan su integración en las clases corrientes. Esto ha llevado a que muchos profesores abandonen sus puestos de trabajo al verse sobrepasados ante esta situación.

ANPE recalca la necesidad de buscar soluciones a este problema que muy probablemente se extienda por todos los países de la Unión Europea en los próximos meses. Vemos imperiosa la necesidad de adelantarnos a esta situación y estar preparados para que, llegado el momento, en los centros educativos de España se pueda escolarizar, dar el apoyo e integrar a todos los niños y niñas ucranianos que se escolaricen en nuestras aulas.



La directora general de MUFACE se compromete a impulsar y rehabilitar esta entidad

ANPE se reúne con la directora general de MUFACE y le presenta una serie de propuestas para mejorar los servicios que reciben los docentes.



En la reunión celebrada el pasado 28 de abril con la directora general de MUFACE, D^a Myriam Pallarés Cortón y la directora del Departamento de Prestaciones Sanitarias, D^a Paula Roche Paredes, ANPE estuvo representado por Mónica Sánchez de la Nieta Gascón, Esteban Serrano Tamayo y José Francisco Venzalá González. En dicha reunión se trasladaron nuestras demandas y reivindicaciones relativas al servicio y prestaciones de MUFACE ante las quejas recibidas por parte de los mutualistas. En ANPE siempre hemos considerado necesario que se afiance, potencie y modernice MUFACE para asegurar que no se cuestione su continuidad y se mejoren notablemente los servicios que ofrece a los mutualistas.

El 1 de enero de este año, entró en vigor el nuevo Concierto de Asistencia Sanitaria Nacional 2022-2024, con un aumento del 8% para 2022, del 8,75% para 2023 y para 2024 la subida alcanzará el 10%. A pesar de este paulatino incremento, las compañías aseguradoras lo consideran insuficiente tras los gastos derivados de la pandemia. Esto puede conllevar por parte de las compañías sanitarias una exclusión de los servicios médicos que consideran más gravosos para la entidad con objeto de poder mantener el servicio.

En este contexto, ANPE ha exigido el cumplimiento del principio de continuidad asistencial con un mismo facultativo o en el mismo centro o servicio para personas mutualistas sometidas a tratamientos patológicos graves, según estipula el acuerdo. Junto a la cartera en general de servicios sanitarios que se ofertan a los mutualistas, se abordaron todas las cuestiones que preocupan al colectivo docente que, no olvidemos, representa los 2/3 de los mutualistas.

ANPE insistió en la necesidad de supervisar las actuaciones llevadas a cabo por las entidades aseguradoras para así evitar situaciones problemáticas como las acaecidas con la COVID (dificultades para acceder a los test, seguimiento clínico por parte de los facultativos, etc.).

Igualmente, urge impulsar los convenios con los Servicios de Salud de las comunidades autónomas en el medio rural y el mantenimiento de los servicios por parte de las compañías aseguradoras.

En estos momentos, resulta necesaria la implantación definitiva de la receta electrónica como método de prescripción, dispensación y facturación, así como asegurar el mantenimiento de las actuales sedes de MUFACE en todos los rincones de la geografía española y facilitar el acceso de los mutualistas a las mismas.

Otras propuestas trasladadas a destacar fueron las siguientes:

- Necesidad de evitar retrasos en el abono del subsidio por incapacidad temporal.
- Ofertar de nuevo la opción de cambio de entidad en el mes de junio.
- Recuperación y aumento de las cuantías de las prestaciones sociales.
- Solucionar la escasez de puntos de vacunación en la campaña de vacunación antigripal.
- Posibilidad de recogida del talonario de recetas de forma presencial en la sede de forma análoga a como sucede con otras gestiones que se realizan en la actualidad.

La directora general se comprometió a impulsar y revitalizar MUFACE apostando por su pervivencia y transmitiendo su confianza en la fortaleza del sistema tras la dura experiencia de la pandemia.

Sobre las cuestiones planteadas, la directora general nos comunicó la intención de impulsar un plan de accesibilidad para los mutualistas de mayor edad, la necesidad de auditar el actual modelo para analizar y mejorar su eficiencia, estudiar nuevas vías de trabajo junto a los Servicios de Salud de las comunidades autónomas, la implantación progresiva de la

receta electrónica tras su puesta en marcha en Cantabria y Asturias, la tramitación de una normativa que facilite el abono del subsidio por incapacidad temporal y la confirmación del mantenimiento de sus actuales sedes a pesar de la escasez de recursos personales y materiales.

Por último, la directora general se ofreció para resolver directamente cualquier problema, duda o consulta que nos pueda surgir y cualquier aportación o valoración que le traslademos desde nuestra organización.

Desde ANPE consideramos que ha llegado el momento de revisar y modernizar el modelo de prestaciones ofrecido por la mutualidad. Por ello, durante la entrevista se han trasladado demandas y reivindicaciones prioritarias para los funcionarios pertenecientes a este organismo público. Una vez más, apostamos por la continuidad y mejora de los servicios de asistencia sanitaria y social que ofrece MUFACE al colectivo docente.



Manifestación “Plataforma EBEP 36.3”

ANPE se manifiesta por la defensa de la participación y Libertad Sindical en las Administraciones Públicas.

El 10 de mayo tuvo lugar la manifestación convocada por la Plataforma EBEP 36.3, por una representación sindical real y democrática en la negociación colectiva. Participamos cientos de delegados de las cerca de 100 organizaciones sindicales que la componen.

La plataforma EBEP 36.3 engloba a más del 30% de la representación sindical de todo el Estado, es decir, alrededor de 40.000 delegados de diferentes ámbitos territoriales y funcionales de la Administración (Sanidad, Enseñanza, Seguridad, Emergencias, Administración General, Autónoma y Local), que tiene obstaculizada su función fundamental: representar a los empleados públicos que les han elegido, quebrantándose, de este modo, los principios fundamentales de la democracia, la participación y libertad sindical.

Las convocatorias son consecuencia de la situación generada en distintas administraciones públicas donde se está restringiendo, desde 2018, la presencia de organizaciones sindicales ampliamente representativas en el ámbito público, en una aplicación errónea y distorsionada del Artículo 36.3 del EBEP, que favorece al duopolio sindical impuesto por CCOO-UGT en

relación a la constitución de las Mesas Generales de Negociación y excluyendo a los representantes elegidos por los propios empleados públicos en las urnas.

Desde hace meses, la Plataforma EBEP 36.3 ha estado exponiendo, ante los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, que la forma en cómo se están constituyendo las Mesas de Negociación es antidemocrática, reclamando la modificación del artículo 36.3 del EBEP.

El objetivo es que, en la constitución de las Mesas Generales de Negociación de las distintas administraciones públicas, se tenga en cuenta los resultados obtenidos en el conjunto de las elecciones a los órganos de representación de los empleados públicos comprendidos en el correspondiente ámbito de negociación, y no en otros.

La manifestación ha coincidido con el debate en el Congreso de una Propuesta realizada por la propia Plataforma EBEP 36.3 para corregir esta incongruencia legal excluyente. Tras la aprobación de la propuesta, esperamos que se de un impulso por parte del Ministerio de Función Pública.

Cumbre Internacional de la Profesión Docente

Los días 11 a 13 de mayo se celebró en Valencia una cumbre internacional sobre la profesión docente, organizada por el Ministerio de Educación y FP, la OCDE y la IE.

Con presencia de responsables de los ministerios de educación de distintos países y representantes sindicales del profesorado. Por parte de ANPE asistieron Lauren Bárcena, presidente de ANPE en la Comunidad Valenciana, y Ramón Izquierdo, Secretario Estatal de Acción Sindical. La cumbre fue inaugurada por el presidente de la Comunidad Valenciana, Ximo Puig, y por la Ministra de Educación y FP, Pilar Alegría.

Por parte del Ministerio de Educación y FP, representó a España en la cumbre el Secretario de Estado de Educación, D. Alejandro Tiana, contando también con la presencia de distintos cargos del Ministerio de Educación y FP, como D^a Clara Sanz, Secretaria General de FP, D^a Dolores López, Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial y distintos Subdirectores y subdirectorales generales del Ministerio de Educación y FP. Por parte de la Conselleria de Educación de la comunidad Valenciana participó en la cumbre D. Miguel Soler, Secretario General de Educación de la Conselleria de Educación.



En la cumbre se abordaron los siguientes temas, contrastando las diferentes visiones desde los distintos países:

- El potencial pedagógico de las tecnologías digitales en la educación: un desafío imprescindible para centros educativos, docentes y alumnos.
- Los sistemas escolares como fuerza motora para comunidades más inclusivas.
- El papel de los docentes y las comunidades escolares para garantizar un futuro sostenible.

Destacar también que el último día intervinieron, vía online, tanto el Ministro de educación de Ucrania como la representante sindical del profesorado de dicho país, los cuales expusieron los duros momentos que están sufriendo en su país y su importante repercusión en los niños y jóvenes de Ucrania, muchos de los cuales están siendo acogidos en los sistemas educativos de distintos países presentes en la cumbre.

ANPE se reúne con el presidente de la Conferencia Episcopal Española

ANPE ha trasladado al presidente de la Conferencia Episcopal Española, D. Juan José Omella, las cuestiones que afectan de forma global al sistema educativo y al colectivo docente en general, y concretamente al profesorado de Religión.

La reunión, celebrada el 3 de mayo, se ha centrado en aquellos problemas laborales derivados del horario de la asignatura, reducciones horarias y despidos, así como la situación laboral que afecta al colectivo desde hace años. D. Juan José Omella nos trasladó que desde la Conferencia Episcopal son plenamente conscientes de las barreras que soporta la asignatura de Religión y las dificultades que afectan al profesorado. También nos transmitió su inquietud ante la nueva Ley educativa.





Profesores de Religión: I Encuentro Iberoamericano de Profesores de Religión

El viernes 6 de mayo dio comienzo el I Encuentro de profesores de Religión en CaixaForum de Madrid. Este evento, organizado por Siena Educación, ha contado con la colaboración de varios patrocinadores, entre los que estaba nuestro sindicato ANPE.

Más de 40 ponentes participaron explicando sus buenas prácticas, presentando proyectos y dialogando sobre la actualidad de la asignatura de Religión. Gracias a las nuevas tecnologías, pudieron seguir el encuentro más de mil docentes de diferentes países junto a los que estaban presentes en el auditorio.

Este evento pretende dar mayor visibilidad a la asignatura de Religión y a su profesorado, mostrando todas las iniciativas metodológicas que se utilizan en esta clase. También demuestra la importancia que tiene el conocimiento del hecho religioso en la formación integral de los alumnos, siendo fundamental la educación en los valores humanistas cristianos.

Durante el encuentro, participaron diferentes personalidades eclesiales y del mundo de la educación. El nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito Auza recordó que “la Educación no puede ser reducida, y menos manipulada, por intereses ideológicos” y que “las familias tienen el derecho de elegir

libremente cómo educar a sus hijos”. Mons. Angelo Vincenzo Zani, secretario de Educación de la Santa Sede, comentó que “sin la asignatura de Religión, haríamos más pobres a los alumnos.”

Tanto el secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Mariano Jabonero, como el director del área educativa de la OCDE, Andreas Schleicher, valoraron positivamente la labor del profesorado de Religión y la importancia de todo lo que transmiten, ya que ayudan en el cuidado integral de los niños y nos acercan hacia el capital social que necesitamos. También participó en el encuentro, Encarna Cuenca, presidenta del Consejo Escolar del Estado que afirmó “No podemos separar el conocimiento del espíritu porque somos personas”.

A lo largo del evento, se sucedieron muchas propuestas de profesores de Religión de diferentes puntos de España y Latinoamérica, sobre cine espiritual, gamificación, reliflamenco, Narnia, ReliCat Games – Las Olimpiadas de Religión, comunidades virtuales y varios proyectos editoriales. También hubo tiempo para un coloquio entre filósofos y otro con diferentes representantes de religiones en la enseñanza. Todos destacaban que la asignatura de Religión tiende puentes hacia los demás, crea ambientes de convivencia y diálogo y derriba el analfabetismo religioso.

José María de Moya, director general de Siena Educación, confirmó que habrá una segunda edición del Encuentro: será el 15 de abril de 2023.



ANPE ofrece un servicio online de permutas para todos los docentes

Ofrece tu permuta o búscala con total privacidad y rapidez, de forma online, con alcance en todo el territorio nacional.



El personal funcionario en activo de los cuerpos docentes puede solicitar el intercambio de plaza mediante permuta cuando concurren una serie de requisitos.

El Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes, recoge en la Disposición adicional sexta la regulación del sistema de permutas, estableciendo que:

“1. Podrán autorizarse excepcionalmente permutas entre personal funcionario en activo de los cuerpos docentes cuando concurren las siguientes condiciones:

- a) Que desempeñen con carácter definitivo los destinos que se permutan.*
- b) Que acrediten, al menos, dos años de servicios efectivos con carácter definitivo en las plazas objeto de la permuta.*
- c) Que ambos destinos sean de igual naturaleza y correspondan a idéntica forma de provisión.*
- d) Que quienes pretendan la permuta cuenten respectivamente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco.*
- e) Que se emita informe previo favorable por la unidad administrativa de la que depende cada una de las plazas.*

2. Cuando la permuta se pretenda entre plazas dependientes de Administraciones educativas diferentes será necesario que ambas lo autoricen simultáneamente.

3. En el plazo de diez años, a partir de la concesión de una permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de las personas permutantes.

4. No podrá autorizarse permuta entre personal funcionario cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación legalmente establecida.

5. Se dejarán sin efecto las permutas si en los dos años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce una excedencia o jubilación voluntaria de alguna de las personas permutantes.

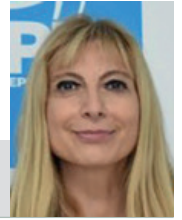
6. A quien se haya autorizado la permuta no podrá participar en los concursos de provisión de puestos hasta que no acredite, al menos, dos años de servicios efectivos, a partir de la fecha de la toma de posesión, en la plaza a que se incorporó como consecuencia de la concesión de la permuta.”

A través de la página web de ANPE <https://anpe.es/permutas> puedes acceder a nuestro servicio gratuito online de permutas. Mediante este servicio podrás ofrecer o buscar la permuta con total privacidad, de forma rápida y sencilla.



Los profesores resilientes

Según numerosas publicaciones y distintas investigaciones, la resiliencia conlleva una serie de características que usan los profesores con frecuencia en el ámbito educativo.



Laura Sequera Molina,
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor de ANPE

Hace tiempo que en el mundo educativo se viene escuchando la palabra “resiliencia”. Pero ¿qué es la resiliencia? La Real Academia de la Lengua la define como la capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido y también como la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o situación adversa.

Seguro que estas palabras, si las llevásemos al mundo educativo, probablemente a nuestros docentes les resonarían ya que hablan de una capacidad o herramienta que deben utilizar muy a menudo, ya que ellos suelen estar muy expuestos a muchos estímulos y ambientes diversos, así como a variables de estrés casi de forma cotidiana.

La Psicología Positiva considera que la persona es fuerte y activa, con capacidad natural de resistir y rehacerse a pesar de las adversidades. Esta concepción pretende comprender los procesos y mecanismos que subyacen a las fortalezas y virtudes del ser humano.

Es por ello que al finalizar el curso pareciera pertinente hablar de este tema y por tanto de las personas resilientes, de nuestros profesores resilientes y de las características que presentan. Según diversos autores estas características serían:

1. **Son conscientes de sus potencialidades y limitaciones.** El autoconocimiento es un arma muy poderosa para enfrentar las adversidades y los retos, y las personas resilientes saben usarla a su favor. Estas personas conocen sus fortalezas, habilidades y limitaciones.
2. **Son creativas.** La persona con una **alta capacidad de resiliencia** no se limita a intentar pegar el jarrón roto, es consciente de que ya nunca a volverá a ser el mismo.
3. **Confían en sus capacidades.** Al ser conscientes de sus potencialidades y limitaciones, **las personas resilientes confían en lo que son capaces de hacer**, se sienten seguras de lo que pueden lograr.
4. **Asumen las dificultades como una oportunidad para aprender.** A lo largo de la vida enfrentamos muchas

situaciones dolorosas que nos desmotivan, pero las personas con un **alto nivel de resiliencia** son capaces de ver más allá de esos momentos y no desfallecen.

5. **Practican el mindfulness o conciencia plena.** Aún sin ser conscientes de esta práctica milenaria, las **personas resilientes tienen el hábito de estar plenamente presentes**, de vivir en el aquí y ahora y tienen una gran capacidad de aceptación. Para estas personas el pasado forma parte del ayer y no les causa zozobra.
6. **Ven la vida con objetividad, pero siempre a través de un prisma optimista.** Las personas resilientes son muy **objetivas**, saben cuáles son sus potencialidades, los recursos que tienen a su alcance y sus metas, pero eso no implica que no sean optimistas. Al ser conscientes de que nada es completamente positivo ni negativo, se esfuerzan por centrarse en los aspectos positivos y disfrutan de los retos.
7. **Se rodean de personas que tienen una actitud positiva.** Las personas que **practican la resiliencia saben cultivar sus amistades**, por lo que generalmente se rodean de personas que mantienen una actitud positiva ante la vida.
8. **No intentan controlar las situaciones, sino sus emociones.** Una de las principales fuentes de tensiones y estrés es el deseo de querer controlar todos los aspectos de nuestra vida. Sin embargo, las **personas con capacidad de resiliencia** saben que es imposible controlar todas las situaciones, han aprendido a lidiar con la adversidad y se sienten cómodas aunque no tengan el control.
9. **Son flexibles ante los cambios.** A pesar de que las personas resilientes tienen una autoimagen muy clara y saben perfectamente qué quieren lograr.
10. **Son tenaces en sus propósitos.** El hecho de que los resilientes sean flexibles no implica que renuncien a sus metas, al contrario, si algo las distingue es su perseverancia y su capacidad de lucha. Estas personas tienen una motivación intrínseca enorme y contundente.
11. **Afrontan la adversidad con humor.** Una de las características esenciales de las personas resilientes es su sentido del humor.
12. **Buscan la ayuda de los demás y el apoyo social.** Cuando las personas resilientes pasan por un suceso potencialmente traumático su primer objetivo es superarlo, y utilizan en parte el apoyo social.



Para finalizar, diremos que así los profesores, con estas fortalezas y habilidades, enfrentan cada día la compleja tarea del desarrollo de la labor docente en los centros educativos de forma exitosa, utilizando la adversidad como oportunidad para aprender y crecer.

Los currículos básicos presentados por el Ministerio de Educación y FP

El Ministerio de Educación y Formación Profesional presenta la Propuesta de Ordenación Académica de las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

A continuación, recogemos la propuesta de áreas y materias, dependiendo de la etapa, describiendo brevemente las principales novedades.

PROPUESTA DE ÁREAS PARA EDUCACIÓN INFANTIL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LOE MODIFICADA POR LA LOMLOE

EDUCACIÓN INFANTIL		
ÁREAS	1.º CICLO (0-3)	2.º CICLO (3-6)
Crecimiento en armonía	X	X
Descubrimiento y exploración el entorno	X	X
Comunicación y representación de la realidad	X	X

PROPUESTA DE ÁREAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LOE MODIFICADO POR LA LOMLOE

EDUCACIÓN PRIMARIA						
ÁREAS	CURSOS					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, que se podrá desdoblarse en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	X	X	X	X	X	X
Educación Artística, que se podrá desdoblarse en Educación Plástica y Visual y Música y Danza.	X	X	X	X	X	X
Educación Física	X	X	X	X	X	X
Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura	X	X	X	X	X	X
Lengua Extranjera	X	X	X	X	X	X
Matemáticas	X	X	X	X	X	X
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	S	S
Las Administraciones Educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera u otra lengua cooficial o una materia de carácter transversal	P	P	P	P	P	P

PROPUESTA DE ÁREAS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LOE MODIFICADO POR LA LOMLOE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA							
MATERIAS DE LOS CURSOS PRIMERO A TERCERO					1.º	2.º	3.º
Para todo el alumnado	En todos los cursos	Biología y Geología y/o Física y Química			X	X	X
		Educación Física			X	X	X
		Geografía e Historia			X	X	X
		Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura			X	X	X
		Lengua extranjera			X	X	X
		Matemáticas			X	X	X
	Al menos una en cada curso	Educación Plástica, Visual y Audiovisual			S	S	S
		Música			S	S	S
	En un curso	Educación en Valores cívicos y éticos			S	S	S
	En, al menos, un curso	Tecnología y Digitalización			S	S	S
Segunda lengua extranjera (si así decide ofertarla la Administración educativa)			P	P	P		
OPTATIVAS	De oferta obligatoria	En todos los cursos	Segunda lengua extranjera (si no es obligatoria)		X	X	X
			Cultura clásica		0	0	0
		En, al menos, un curso	Una materia para el desarrollo de la competencia digital		0	0	0
	Trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.			0	0	0	
	Otras			0	0	0	

MATERIAS DEL CUARTO CURSO						
Para todo el alumnado	Educación Física					
	Educación en Valores cívicos y éticos (si no se ha incluido de 1.º a 3.º)					
	Geografía e Historia					
	Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura					
	Lengua extranjera					
	Matemáticas A o B					
TRES MATERIAS DE OPCIÓN	Biología y Geología Latín Música Segunda Lengua Extranjera Tecnología					
	Digitalización					
	Economía y emprendimiento					
	Expresión artística					
	Física y química					
OPTATIVAS	Formación y Orientación personal y profesional					
	Las que establezcan las Autoridades Educativas, que tendrán en cuenta, en su caso, la continuidad de las materias optativas ofertadas de primero a tercero. Estas materias podrán configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.					

PROPUESTA DE ÁREAS PARA BACHILLERATO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LOE MODIFICADO POR LA LOMLOE

1º CURSO	MATERIAS COMUNES				
	Educación Física				
	Lengua Castellana y literatura I y, si la hubiese, Lengua Cooficial y Literatura I				
Filosofía					
Lengua extranjera I					
MATERIAS DE MODALIDAD	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ARTES		GENERAL
			MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	
Una obligatoria	Matemáticas I	Latín I o Matemáticas aplicadas a las CCSS I Análisis musical I o Artes escénicas I	Dibujo artístico I		Matemáticas generales
Dos a elegir	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Griego I	Coro y técnica vocal I	Volumen	Economía, emprendimiento y actividad empresarial
	Tecnología e Ingeniería I	Economía	Lenguaje y práctica musical	Cultura audiovisual	Materias de otras modalidades de oferta en el centro
	Dibujo Técnico I	Hª del mundo contemporáneo	Cultura audiovisual	Proyectos artísticos	
	Física y Química	Literatura universal	Materia obligatoria esta de modalidad no cursada	Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I	
		Materia obligatoria de esta modalidad no cursada			
OPTATIVAS	Las que establezcan las CCAA				

2º CURSO	MATERIAS COMUNES				
	Historia de la Filosofía				
	Lengua Castellana y literatura II y, si la hubiese, Lengua Cooficial y Literatura II				
Historia de España					
Lengua extranjera II					
MATERIAS DE MODALIDAD	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ARTES		GENERAL
			MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	
Una obligatoria	Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las CCSS II	Latín II o Matemáticas aplicadas a las CCSS II	Análisis musical II o Artes escénicas II	Dibujo artístico II	Ciencias generales
Dos a elegir	Biología	Griego II	Coro y técnica vocal II	Técnicas de expresión gráfico-plástica	Movimientos culturales y artísticos
	Geología y Ciencias Ambientales	Empresa y diseño de modelos de negocio	Hª de la Música y de la Danza	Fundamentos artísticos	Materias de otras modalidades de oferta en el centro
	Tecnología e Ingeniería II	Geografía	Literatura dramática	Diseño	
	Dibujo Técnico II	Historia del Arte	Materia obligatoria esta de modalidad no cursada	Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	
	Física	Materia obligatoria de esta modalidad no cursada			
	Química				
OPTATIVAS	Las que establezcan las CCAA				

S: Sin asignar a curso. Lo deciden las CC. AA. P: Posible. Las CC.AA. decidirán si se incluye. O: Opcional.

Información obtenida de la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Jornadas informativas organizadas por ANPE

Jornada informativa online sobre el nuevo currículo de la LOMLOE

El 28 de abril, Lucio Calleja Bachiller, Subdirector General de Ordenación Educativa del MEFP, responsable de la elaboración de los RRDD de currículo de la LOMLOE, explicó en detalle el nuevo currículo de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato.



Jornada informativa online sobre la nueva Ley de integración de la Formación Profesional el 2 de junio

El 2 de junio, David Broceño Caminero, Subdirector General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional del MEFP, explicó la nueva Ley de integración de la Formación Profesional y su desarrollo futuro.





A vueltas con el modelo de jornada escolar

Una vez más, la publicación de un informe “independiente” reaviva la polémica sobre el modelo de jornada escolar, desde la base de argumentos manifiestamente discutibles.

Por Antonio Brea Balsera, secretario de comunicación de ANPE Andalucía



En este mes de mayo, algunos medios de comunicación nacionales han publicitado, a bombo y platillo, las conclusiones de una investigación cuya finalidad es convencer a la opinión pública de la inconveniencia de la jornada escolar continua y del peligro que representa su lento pero constante avance.

El estudio ha sido presentado por el Centro de Políticas Económicas Esade, que se autodefine como “un *think tank* independiente e interdisciplinar que tiene como misión articular espacios transversales de consenso para impulsar políticas públicas basadas en la evidencia”. Desde el propio título, el documento muestra claramente sus intenciones: *Jornada escolar continua: Cómo la pandemia está acelerando un modelo social y educativo regresivo*.

Para sus autores, la extensión de la jornada continua en los últimos treinta años, supuestamente espoleada por la pandemia, es un hecho negativo, dado que la jornada partida presenta mayores beneficios para los alumnos en términos académicos y socioemocionales, además de adaptarse mejor a sus biorritmos. Más aún, y siguiendo su argumentación, la jornada continua perjudicaría las posibilidades de conciliación de las familias y agravaría la brecha de género.

La progresiva desaparición del modelo de jornada partida no parte de ninguna ola de regresión social y educativa, sino de la libre decisión de los propios centros

Frente a esta realidad, desde Esade plantean un plan de inversiones públicas con recursos obtenidos mediante recaudación vía IRPF, para sostener la jornada partida, que ellos denominan interesadamente como “completa”. El triple destino de estas partidas extraordinarias sería la dotación, a medio y largo plazo, de comedores escolares a todos los centros públicos de Infantil y Primaria, la ampliación de la cobertura y cuantía de las becas de comedor y el establecimiento de un complemento salarial al profesorado para compensar el incremento de la franja horaria de permanencia en los centros.

Para quienes ejercemos nuestra profesión en comunidades como Andalucía, en las que la jornada continua está fuertemente consolidada en la escuela pública con el consenso generalizado de los distintos sectores, supone poco menos que un insulto que se ofrezca reducir nuestro tiempo diario de libre disposición, a cambio de unas migajas salariales en forma de complemento.

No deja de ser curioso que la publicación del trabajo de Esade coincida con la de un artículo sobre el mismo tema en la influyente revista educativa sevillana *Redes*. En el mismo, sin exponer alternativas concretas, se habla de superación de de-

bates parciales; de distinciones entre tiempo objetivo y subjetivo, así como entre tiempo de la organización y tiempo de la administración; de tiempos flexibles frente a rigidez horaria; de adaptación a los horarios a los objetivos de aprendizaje y otros conceptos que parecen poner en duda, de modo sutil, la idoneidad del modelo de jornada continua. No en vano, la autora hace referencia a un trabajo de 2019 de la Fundación Jaume Bofill y la Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica de Cataluña, en el que se insiste en los perjuicios de la jornada continua para el alumnado y las familias, desde una apuesta por la jornada partida.

Contrariamente a estos enfoques teóricos, la realidad es que la progresiva desaparición del modelo de jornada partida no parte de ninguna ola de regresión social y educativa, sino de la libre decisión de los propios centros. Y es que la jornada continua, presenta, a nuestro juicio, más ventajas que carencias.

Desde el punto de vista del profesorado, es la más deseable de cara a la conciliación de su horario laboral y personal, y la que más le facilita las tareas de coordinación, formación y programación de su trabajo semanal, así como de atención a la función tutorial.

En cuanto a las familias, es la que concede un mayor tiempo para la convivencia entre los distintos miembros y la que otorga mayor libertad a la hora de planificar las actividades a desarrollar durante el resto del día.

Y respecto al alumnado, no existe ninguna evidencia sólida de que su rendimiento académico o su salud se vean perjudicados. Muy al contrario, es el modelo de organización horaria que le permite disfrutar de mayor tiempo, tanto para el autoaprendizaje como para la libre participación en actividades extraescolares.

Además, la jornada continua no implica necesariamente que los centros docentes públicos permanezcan cerrados por las tardes, sin ofertar servicios para aquella parte del alumnado cuyas familias así lo requieran. Pero la satisfacción de esa demanda social por parte de las administraciones competentes no debiera delegarse en el profesorado, sino en otro tipo de perfiles profesionales como monitores o educadores.

En definitiva, si alguna regresión hay en este asunto, es precisamente la que se propone desde ámbitos ajenos a la práctica docente no universitaria, en contra de la voluntad democrática de la comunidad educativa.

Maestros: Equiparación, no discriminación

Hace ya más de una década que ha cambiado el Plan de estudios de magisterio, con la implantación y desarrollo del Plan Bolonia desaparecen viejas titulaciones de licenciatura y diplomatura, implantándose la titulación de GRADO, para todos. Reales Decretos que establecen y regulan la equiparación de las ya viejas titulaciones, y a partir de ahí... ¿Qué?

Por Manuel Díez Díez, Maestro nacional jubilado. Ex Secretario estatal de ANPE



Esa es la pregunta, todavía sin respuesta, más allá de la incomprensible contestación ministerial que se me dio, en su día: “Sirve para acceder, pero no para equiparar”. Inhibiéndose de actuar en consecuencia.

“Pasas más hambre que un maestro escuela” viejo adagio, fundado, por lo que nos han contado nuestros compañeros mayores cuando ingresamos allá por el año 1978, den mi caso. Afortunadamente ha pasado la época del hambre, pero quizás después de cerca de cien años, ha servido de inspiración a nuestras autoridades para establecer unas condiciones de trabajo y remuneración diferenciadas al resto de cuerpos docentes.” Vienen del hambre...con un trozo de pan se conforman”.

Algunas diferencias, estaban justificadas, como las retributivas, por el nivel de titulación exigido para el acceso, aunque siendo cierto que la titulación de licenciado ha requerido cin-

co cursos y la de diplomado tres, no es menos cierto que, en mi persona con las de dos titulaciones, puedo corroborar que magisterio se finalizaba tras cursar 27 asignaturas y licenciado con 25.

Titulación inferior que requiere retribución menor, de acuerdo. ¿Pero el resto de condiciones diferentes? Para mí después de ejercer casi cuarenta años, me han resultado incomprensibles. Horario lectivo, retribución de los órganos de coordinación docente, promoción, etc. y quizás el colmo de la diferencia, no sé con qué intención, haya sido y apreciado con la implantación de la LOGSE al incorporarse maestros a los IES a comienzos de los años 90: Se modifica la regulación del complemento de destino. Hasta esas fechas iba ligado con el nivel de su puesto de trabajo, como es lógico, y eso facilitó que cuerpos docentes con nivel de diplomatura o inferior no sufrieran discriminación y sí equiparación. Radicalmente se

cambia y se une al cuerpo, para de esta manera no incluir a los maestros que se incorporaban a la Educación Secundaria.

No queda ahí la cosa, todavía más grave y pienso que injustificable es el artículo 87 de la orden de 29 de junio del 94 que regula el funcionamiento de los institutos: *La jornada laboral de los funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino en un instituto de Enseñanza Secundaria será la misma establecida con carácter general para los que ocupan plazas en colegios de Educación Primaria*. Ahí queda eso!!! Afortunadamente a otra cabeza pensante le entro algo de cordura y mediante la Orden de 29 de febrero de 1996 se deroga dicho artículo, pero sin texto alternativo, al libre albedrío interpretativo de las direcciones de los centros, con las consiguientes polémicas. Puestos a pensar pienso que se derogó no para equiparar, sino por imposibilidad de funcionamiento de los IES.

No se trata de remover el pasado sin más, se trata de situarnos en el presente, saber de dónde venimos, que intenciones han tenido los distintos gobiernos que se han ido sucediendo, y por desgracia contradiciéndose, en un alarde más de demagogia política, al proclamar la importancia del maestro en el sistema educativo en los debates electorales.

Al margen de todo esto, y ya en el presente, lo que queda o debe quedar claro es que la actual titulación requisito de acceso a los cuerpos docentes que se imparte en las facultades es la de GRADO. Por ello creo que **se ha empezado a hacer justicia con un cuerpo docente, el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional** y al amparo de la Disposición adicional undécima de la LOMLOE se va a publicar un Real Decreto de integración en el grupo A1, **para todos los que tengan la titulación de grado o equivalente**, dejando abierta la incorporación a medida que vayan adquiriendo la titulación requerida. En mi opinión se queda corto, pues debían ser todos, por aquello del sistema de equivalencias del que hablaba al principio, pero bueno es el comienzo.

No procede otro plan de negociación que el dirigido hacia la equiparación

El problema es que por equidad no se puede quedar ahí, quedan otros cuerpos y sobre todo uno que históricamente ha sufrido las diferencias, el **Cuerpo de Maestros**, sí muy numeroso, pero eso no puede ser un freno, al contrario, una oportunidad para colocar las cosas en su sitio, frenar el proceso diferenciador y actuar con ecuanimidad.

No hay ningún motivo para no establecer el grupo A1 para todos los docentes, como viene reclamando ANPE, cuando ya están homologados los requisitos de titulación para el ingreso.

El ministerio va a poner en marcha un proceso, debe extenderse con los mismos criterios, hasta la completa integración.

No sé cuántos maestros hay que han utilizado el título de grado para el acceso a la docencia, si sé el interés en formarse que han mostrado los antiguos diplomados haciendo los cursos de acceso al grado, como en su día hicimos los que accedimos a la licenciatura para nada. Esperemos que ahora tengan más suerte. **No sirve de excusa decir que estos están exentos de la formación pedagógica, pues la llevan incluida con creces en su plan de estudios.**

Llegados al punto en el que estamos, no procede otro plan de negociación que el dirigido hacia la equiparación, creando el marco legal para ello. Los pormenores de método y forma se deben negociar en mesas sectoriales.

Sé que ha empezado la movilización del colectivo, comenzando con la recogida de firmas, yo también he firmado, también me consta que ANPE lo demanda y reclama en las mesas de negociación, lo que no sé son las intenciones ministeriales y si creen necesario una movilización más fuerte. Cuando te ampara la razón, pienso que sobra la movilización.





El verano más azul

Azul claro como el cielo, intenso pero transparente como la mar en calma, azul de libertad, de lealtad, de verdad y seriedad, azul de ANPE, azul de confianza, porque este final de curso y en previsión a lo que vendrá, nuestro color, el azul, es cada vez más intenso entre nuestros docentes y nuestros centros escolares, administración y administraciones, agentes sociales y sociedad en general.



Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*

Se preguntarán si me ha dado un brote de orgullo patrio o patrio-sindical, pues no, es con la sensación con las que muchos docentes, propios y extraños, abordarán este final de curso y podrán descansar estas merecidas vacaciones con el azul confianza de aquel que por sus actos, saben leal exclusivamente a la docencia, y a la escuela pública, sin otras mochilas de intereses laborales que pesen más que la nuestra. Este verano es más azul que nunca porque también lo hemos hecho posible.

Desde un principio hemos sido claros como el agua respecto a una LOMLOE que criticamos precipitada tanto en su elaboración, tramitación y ejecución. Alejada de las necesidades reales de nuestro sistema educativo público y que en referencia la titulación y promoción absolutamente desaconsejable para equipos docentes y alumnado.

Hemos sido intensos y transparentes desde el principio, incluso cuando nadie apostaba por ello, por la equiparación e integración del profesorado de FP al nivel A1, igual que lo lograremos en un futuro no muy lejano para los docentes de infantil y primaria.

Veraces y serios, sin cambios repentinos. Con nuestra y única postura ante un plan de estabilización que ya advertimos de difícil encaje en nuestro modelo de acceso a la función pública docente y que debido a la descentralización y la falta de

liderazgo de nuestra Administración Central, está generando más desestabilización que estabilización a día de hoy. En Educación, con mayúsculas, los acuerdos firmados hay que leerlos con taquígrafo y pensando en las garantías jurídicas y las consecuencias para la globalidad del colectivo a corto, medio y largo plazo. Como detalle, y a falta de alguna comunidad, mientras escribo estas letras, cinco comunidades con lengua propia duplican la oferta del resto del país y casi triplican la opción de concurso de méritos.

Leales con la escuela pública y sus docentes. ANPE es el único sindicato con representación nacional exclusivo de la escuela pública, sin vinculaciones con la escuela concertada y/o privada, que pudieran condicionarnos, sin conflictos de intereses con otras profesiones o empleos públicos.

Independientes ante los vaivenes políticos, pero comprometidos allá donde tenemos representación con hacer llegar la voz del profesorado, la realidad de los centros y las necesidades a aquellos que tienen en sus manos el poder legislativo, ejecutivo y judicial.



Sí, créanlo, si este verano está más azul que nunca, vayan acostumbrándose, pongan el resto de colores primarios en wallapop, porque el azul va a ser el color preferido y no sólo en la temporada otoño-invierno.

*Independientes
ante los vaivenes
políticos, pero
comprometidos allá donde
tenemos representación
con hacer llegar la voz
del profesorado*



cursosanpe.es

Plataforma de formación para el profesorado

 Cursos 100 % online	Acceso 24/7 al campus virtual
Certificados por MEFP y Universidad Nebrija.	 Tutorizados

Cursos de Formación Permanente

Cursos certificados por el Ministerio de Educación y FP



Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
Plazas reservadas para docentes en activo y un 15% para titulados desempleados.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	HORAS	FECHAS
Entrenamiento emocional y relacional en el aula.	40	1 - 30 marzo 1 - 30 septiembre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	60	14 marzo - 30 abril 1 noviembre - 15 diciembre
Coaching en la gestión de conflictos en el aula.	40	1 - 30 mayo
Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria.	100	1 julio - 15 septiembre 1 octubre - 15 diciembre
Conocimientos, recursos y herramientas para candidatos a la función directiva.	60	1 julio - 15 agosto 1 octubre - 15 noviembre
La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.	100	1 julio - 15 septiembre
La acción tutorial en los centros educativos.	100	15 octubre - 30 de diciembre
Liderazgo de centros educativos.	40	1 al 30 de noviembre
Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google.	40	1 al 30 de diciembre

Cursos certificados por Universidad Nebrija



Válidos para oposiciones, concurso de traslados, bolsas de trabajo y listas de interinos.
Cursos intensivos de 125 horas.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	FECHAS
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	1 - 28 febrero 1 - 30 octubre
Multilingüismo y diversidad cultural, Ceuta y Melilla	15 febrero - 15 marzo 15 septiembre - 15 octubre
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	1 - 30 abril 1 - 30 octubre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	1 - 30 noviembre
La acción tutorial de los centros educativos.	1 - 30 diciembre
COMPETENCIA DIGITAL	
Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base.	1 - 30 marzo
Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula.	1 - 30 marzo 1 - 30 noviembre
Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.	1 - 30 julio
Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.	1 - 30 agosto 1 - 30 diciembre
Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.	1 - 30 septiembre
Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado.	1 - 30 octubre
Uso educativo de JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.	
Internet. La red como instrumento educativo.	1 - 30 noviembre
PREPARACIÓN OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES	
Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria.	1 - 28 febrero 1 - 30 noviembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil.	1 - 30 marzo 1 - 30 diciembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica.	1 - 30 mayo 1 - 30 octubre
Programación de unidades didácticas.	1 - 30 abril

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591

Cursos de idiomas

Cursos intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE)

PTE GENERAL™
Authorised Test Centre

PEARSON

- Profesor en directo a través de Google Meet
- Material auténtico de examen
- Grupos con 10 alumnos máximo
- Diferentes turnos, consúltanos para elegir el horario que mejor te convenga.
- Precios reducidos para afiliados.

INTENSIVOS VERANO 2022
Comienzo a partir del 1 julio
Prueba Pearson del 8 de octubre

Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED – CUID



- Válidos para sexenios, concurso de traslados
- 150 horas lectivas en modalidades semipresencial y online
- Matrícula reducida para afiliados
- Idiomas ofertados: lenguas cooficiales, español, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, neerlandés, árabe, chino, japonés, ruso y lengua de signos.
- Matrícula: cursos en septiembre y pruebas de certificación en marzo

Programa de formación en competencias digitales

Cursos online, de entre 20-40 horas, en formato autoestudio, gratuitos y accesibles 24 horas



Cursos con **INSCRIPCIÓN ABIERTA:**

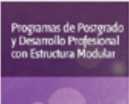
METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS	HABILIDADES DIGITALES
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación afectiva. • Hablemos de gamificación. • Después de PLE ¿qué? • Flipped classroom. • Gestión del cambio y solución de problemas. • Aprendizaje basado en proyectos (ABP). • Aprendizaje cooperativo. • Introducción a la gamificación para docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Top 5: revoluciona tu aula. • Mind Mapping y rutinas de pensamiento. • Introducción a creación de contenidos para el aula. • Principios de comunicación y colaboración. • Comunicación y colaboración digital. • Gestión del tiempo. • Escritura creativa para redes sociales. • Creación de contenidos en el entorno educativo.
INNOVACIÓN EDUCATIVA	VALORES EN LA ERA DIGITAL
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para directoras y directores. • Neurodidáctica. • Creatividad e innovación. • Convierte alumnos en booktubers. • Competencias digitales docentes. • Presentaciones digitales eficaces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultiva tu motivación y talento. • Despierta vocaciones STEM. • Ciberseguridad en el aula. • Conviértete en un líder.
	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA
	<ul style="list-style-type: none"> • Realidad aumentada y virtual en tu aula. • Crea videojuegos con Unity. • Modelado e impresión 3D. • Programando con Processing

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591



CONVENIOS con las UNIVERSIDADES

Grandes descuentos para afiliados de ANPE

Universidad	¿A quién va dirigido?	Objeto del convenio	Ventajas
 	Afiliados	Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva	Descuento de un 10%.
 	Afiliados	Enseñanza de idiomas Pruebas de certificación (B1, B2, C1, C2)	Modalidad Semipresencial: 222€ en lugar de 330€ Modalidad en línea: 158€ en lugar de 240€.
 <p>Universidad Isabel I</p>	Afiliados ANPE+ familiares 1º grado, empleados	Grados Master oficiales Master profesorado Idiomas	5% Grados y Másteres oficiales acumulable a descuentos propios que fije la Universidad.
 <p>Universidad Europea</p>	Afiliados ANPE, padres, cónyuges e hijos	Grados Master	Gratuidad en pruebas de ingreso a titulaciones (tienen un coste de 130€). 10% descuento Gral. en grados y postgrados. Descuentos no acumulables a otros, ni será compatible con las Becas de la Universidad.
 <p>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</p> 	Afiliados, cónyuges y familiares de 1º grado	Grados Master	Prioridad de inscripción en Másteres. 20% descuento a los precios generales. 5% descuento adicional a las promociones comerciales de la Universidad. 15% descuento en 2ª y siguientes matrículas.
 <p>Escuela de Negocios y Dirección</p>	Afiliados y familiares	Grados Master	35% descuento Máster. Hasta un 45% descuento sobre el precio del crédito en Grados .
 <p>UNIVERSIDAD NEBRIJA</p>	Afiliados y empleados ANPE	Grados Master Postgrados	10% descuento. Excepto en el Máster en Formación del Profesorado para el que se reservan 20 becas del 10% a partir del curso 2022-23.
 <p>Uudima UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID</p>	Afiliados, familiares 1º grado y empleados ANPE	Grados Master Postgrados	10% descuento excepto cursos preparación oposiciones CEF.
 <p>Universidad Pontificia de Salamanca</p>	Afiliados	Grados Master	15% descuento en segundas titulaciones.
 <p>Universidad Francisco de Vitoria UFV Madrid</p>	Afiliados	Grados Master	10% descuento grado. Entre el 20 y el 40% en Máster. 15% ciclos formativos de grado superior. 30% ciclos formativos de E. Infantil online.



“Donde siempre te sientes en familia”



BALNEARIO DE ARCHENA



Para reservar fines de semana, puentes, semanas... debes entrar en reservas del Balneario y solicitar tu presupuesto. Debes utilizar el código promocional **ANPEXT14**, que hará que en tu reserva se realice un 10% de descuento.

Para estancias de 14 días, nos acaba de pasar el Balneario las fechas y precios:

1º TURNO 2022

Del 04/07/22 al 18/07/22

AFILIADOS	1320,00 €
NO AFILIADOS	1350,00 €
SUPL.HAB.INDV	335,00 €
ACOMPAÑANTE sin tratamiento	835,00 €

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, actividades hotel, reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende, excepto Masaje Archena. Incluye también: alboroz, cuna, vino en las comidas.



BALNEARIO SICILIA EN JARABA



Si deseas disfrutar de la tranquilidad, las caminatas, paseos y el sonido del agua, puedes reservar la estancia, por días, fines de semana... Contacta con jorgeberdun@balneario-sicilia.com para reservar tu estancia y disfrutar de un descuento del 10%.



VIAJE A LA PALMA, EL HIERRO, TENERIFE Y LA GOMERA DEL 8 AL 16 DE OCTUBRE

Día 8: MADRID-LA PALMA

Presentación en la T4 del aeropuerto de Madrid a las 8:30-9:00 para salir en vuelo de Iberia IB03822 a las 10:50. Llegada a La Palma a la 12:45. Traslado al hotel. Almuerzo libre. Por la tarde, visitaremos el Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves y el Mirador de la Concepcion desde donde podremos apreciar una bonita panorámica de La Palma y las Breñas, siendo este Municipio famoso por la elaboración artesanal de sus puros. A continuación, nos dirigiremos a Santa Cruz de la Palma, capital de la isla, hermosa ciudad de tradición marinera que conserva valiosos testimonios de su pasado, reflejados en sus edificaciones civiles y religiosas de los siglos XVI y XVII. Veremos el principal puerto marítimo de la isla, de gran importancia estratégica para el comercio; la calle O'Daly o Calle Real, actualmente zona comercial en el casco histórico de la ciudad y la Avenida Marítima donde podremos apreciar los típicos balcones de madera; el Castillo de Santa Catalina, arquitectura militar, parte del cinturón defensivo de la ciudad para la defensa de los ataques de piratas. Regreso al hotel. **Cena y alojamiento.**

Día 9: LA PALMA- EXCURSIÓN ROQUE DE LOS MUCHACHOS Y VALLE DE ARIDANE

Desayuno. Salida rumbo al Roque de Los Muchachos, el cual se encuentra a 2.426 metros, siendo la más alta cumbre de la isla y lugar en el que se encuentran los telescopio más importantes del hemisferio norte y desde donde tenemos una sugerente vista panorámica del cráter de la Caldera de Taburiente y de nuestras islas vecinas (Tenerife, La Gomera y el Hierro). **Almuerzo en restaurante.** Por la tarde, bajaremos por Garafía y nos pararemos al pararemos en el Mirador del Time y después seguiremos hacia el Valle de Aridane, la zona afectada por la erupción del volcán de Cumbre, donde podremos ver la sorprendente transformación que ha sufrido el territorio. Regreso al hotel. **Cena y alojamiento.**

Día 10: LA PALMA – EXCURSIÓN RUTA NORTE Y SUR DE LA ISLA

Desayuno. Salida hacia al volcán de San Antonio y el Faro de Fuencaliente. **Almuerzo en restaurante.** Tras el almuerzo, atravesaremos la ciudad llegando al municipio de Puntallana hasta el Mirador y Ermita de San Bartolo (pararemos para ver panorámica del Barranco de La Galga y Los Sauces). Continuaremos hacia Los Tilos, núcleo de la Reserva Mundial de la Biosfera con uno de los bosques de laurisilva mejor conservado de Canarias. Luego nos dirigiremos hacia el municipio de San Andrés y Sauces. Continuación al hotel. **Cena y alojamiento.**

Día 11: LA PALMA- TENERIFE - EL HIERRO

Desayuno y traslado al aeropuerto para salir en vuelo de Binter de las 08:30 horas con llegada a Tenerife a las 9:30. A las 10:00 conexión con el vuelo de Binter llegando a las 10:40 a El Hierro. Recogida en el aeropuerto y comienzo de nuestra visita. Empezaremos por subir hasta la capital Valverde, para de ahí acceder al pequeño pueblo de San Andrés. Tras una breve parada continuaremos hasta el mirador de Isora, desde donde se domina todo el golfo de las Playas. Continuaremos hasta el municipio de el Pinar para descender hasta La Restinga, pequeño núcleo costero desde donde se accede directamente al mar de las



Calmas, un verdadero santuario marino. **Almuerzo en restaurante.** Tras almuerzo haremos un pequeño alto en el mirador de las Playas, cerca del núcleo de El Pinar. Desde allí nos dirigiremos hasta la zona del mirador de Jinama desde donde se domina todo el Golfo de Frontera, una obra de reciente creación que pasa por ser uno de los más espectaculares de Canarias. Regreso al Hotel pasando por el Puerto de la Estaca, el barrio de Timijiraque y llegando hasta el Golfo de las Playas donde se encuentra el Parador Nacional. Continuación al hotel. **Cena y alojamiento.**

Día 12: EL HIERRO- TENERIFE NORTE- PUERTO DE LA CRUZ

Desayuno y salida hacia el archiconocido mirador de la Peña, obra del reconocidísimo artista canario Cesar Manrique, una obra integrada en el terreno, con vistas al Golfo de Frontera. Frontera será nuestro siguiente destino, más concretamente la zona de las Puntas para visitar el Hotel que fuera considerado por el libro Guinness como el más pequeño del Mundo, con unas vistas fantásticas hacia los Roques de Salmor. Desde allí continuaremos hacia las piscinas naturales de la Maceta pasando entre cultivos de piña tropical. Ascenderemos hacia Tigaday, para ver la Iglesia de la Concepción cuyo campanario externo es una de las localizaciones más memorable de la serie Hierro. Nos acercaremos hasta la zona de Sabinosa, donde destaca el Pozo de agua mineromedicinales y su balneario con vistas a la zona de Arenas Blancas. Retornaremos hacia la Villa de Valverde para conocer la pequeña capital y **almorzar en ruta.** Tras almuerzo una pequeña parada en el Tamaduste, pueblo costero de inagotable belleza y tranquilidad justo al lado del aeropuerto. Traslado al apto. para salir en el vuelo de Binter a las 17,50. Llegada a Tenerife Norte y traslado al Puerto de la Cruz. **Cena y alojamiento**

Día 13: PUERTO DE LA CRUZ- EXCURSIÓN A LA LAGUNA, ICOD DE LOS VINOS y GARACHICO

Desayuno. Salida para hacer una excursión de día completo. Empezaremos el día con la visita de La Laguna que fue la primera capital administrativa de la isla. Desatacaremos la plaza del Adelantado, el Palacio de Nava, el Convento de Santa Catalina de Siena, la ermita de San Miguel, y el Ayuntamiento, la catedral del siglo XVII, la iglesia de La Concepción, antiguo Instituto de Canarias Cabrera Pinto, el hospital de Nuestra Señora de Los Dolores, la Casa Salazar (sede del palacio Episcopal). Llegaremos al Mirador de San Pedro donde podremos disfrutar de una vista

increíble de Tenerife. Continuación hacia Icod de los Vinos, capital de la comarca de Isla Baja, rodeado de campos de viñas y frutales. Fundado en los primeros años de la colonización, debe su fama a los excelentes vinos, en especial la malvasía, pero, sobre todo, el pueblo es conocido por su impresionante drago milenario (tres mil años de edad), tótem de los guanches y símbolo de sabiduría y fecundidad. Aprovecharemos para visitar también el Drago Milenario. **Almuerzo en restaurante.** Por la tarde, paramos en Garachico, que fue un floreciente puerto arrasado por una erupción volcánica. Conserva un hermoso casco urbano de casas blancas y calles empedradas y monumentos como el Palacio de los condes de Gomera, la iglesia de Santa Ana, el convento de San Francisco y el castillo de San Miguel desde el que se divisa el Roque de Garachico, una enorme mole de lava que emerge de las aguas. Regreso al hotel. **Cena y alojamiento.**

Día 14: PUERTO DE LA CRUZ- EXCURSIÓN AL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

Desayuno. Salida para hacer una excursión de día completo. Nos dirigiremos hacia La Orotava, para visitar esta fantástica Villa, cuyos jardines y casas señoriales la convierten en uno de los mejores exponentes de arquitectura típica del archipiélago. Nos dirigiremos luego hacia Chio para pasar el día en el Parque Natural de Las Cañadas del Teide, el mayor y más antiguo de los cuatro Parques Nacionales del Archipiélago canario. Allí pasaremos junto a las minas de San José para llegar hasta los Roques de García, icónico paisaje reflejado en el antiguo billete de las 100 ptas. Descenderemos por la Esperanza realizando paradas en el Mirador de la tarta. **Almuerzo en restaurante.** Regreso al hotel y resto de la tarde libre. **Cena y alojamiento.**

EL VIAJE INCLUYE:

- Billetes de avión con la compañía Iberia MADRID –LA PALMA // TENERIFE NORTE – MADRID, incluyendo maleta de 23 kg y tasas de emisión.
- Billetes de avión para el trayecto LA PALMA – EL HIERRO // EL HIERRO – TENERIFE NORTE con la compañía Binter, incluyendo tasas y maletas de 20 kg.
- Autocar de lujo con aire acondicionado y asientos reclinables para todo el recorrido del viaje.
- Estancia en hoteles y de 3* o 4* previstos o similares con desayuno buffet incluido.
- Tasas turísticas obligatorias donde sea necesario.
- Régimen de pensión completa con agua natural y ¼ de vino (con excepción del primer día que es almuerzo libre).
- Guía acompañante en destino desde la llegada al aeropuerto de La Palma hasta el aeropuerto de Tenerife Norte el día de la salida hacia Madrid.
- Entradas a: Centro de visitantes del Roque de los Muchachos en La Palma, Volcán de San Antonio en La Palma.

Día 15: PUERTO DE LA CRUZ- EXCURSIÓN A LA GOMERA

Desayuno y salida hacia Los Cristianos para tomar el ferry a La Gomera. Comenzaremos nuestra visita haciendo una pequeña parada en el mirador de la Villa, desde allí se divisa la capital San Sebastián de la Gomera con el imponente Teide que asoma desde Tenerife. Continuamos para detenernos en el Monumento natural de los Roques, el imponente Roque Agando nos abrumará con su monumental presencia. Continuaremos con el Parque nacional Garajonay donde daremos un agradable paseo entre laurisilva y con bonitos miradores, y atravesando llamativos cultivos escalonados bajaremos hasta la costa Norte de la isla colombina tras **almuerzo en ruta** regresamos a San Sebastián de la Gomera, donde daremos un paseo por esta coqueta ciudad que pasa por ser una de las capitales más antiguas de canarias, la iglesia de la Asunción y la Torre del Conde son sus principales monumentos visitables. Regreso a los Cristianos y continuación al Puerto de la Cruz. **Cena y alojamiento**

Día 16: PUERTO DE LA CRUZ- TENERIFE NORTE- MADRID

Desayuno, tiempo libre para dar un agradable paseo y traslado al aeropuerto norte para regresar con vuelo de Iberia IB03937 a las 14:20. **(Snack a bordo).** Llegada a Madrid a las 18:05 y fin del viaje.

PRECIO POR PERSONA	
AFILIADOS	1.970,00 €
NO AFILIADOS	2.020,00 €
HABITACION INDIVIDUAL	260,00 €
SEGURO DE CANCELACIÓN	40,00 €

- Ferry Tenerife Norte – La Gomera – Tenerife Norte.
- Audífonos -Seguro de Asistencia en viaje.

HOTELES PREVISTOS

- TENERIFE: Sol Costa Atlantis Tenerife 4*
- LA PALMA: H10 Taburiente Playa 4*
- EL HIERRO: Parador del Hierro 3*



PARA TODOS LOS VIAJES:

- Autobuses amplios, que permitan mantener las distancias.
- Todos los viajes y sus recorridos están en la página web: www.anpe.es/viajes-anpe
- Quien lo desee, puede solicitar se le envíe la información, por correo postal, Whatsapp al teléfono 616 46 99 78, o correo electrónico al correo viajes@anpe.es
- Para más información no dude en llamarnos.

PREMIADOS EN EL Concurso fotográfico ANPE “Trabajamos para la paz”



PRIMER PREMIO

El pasado 25 de mayo, se reunió el Consejo de Redacción para la deliberación y fallo de los ganadores del Concurso Fotográfico ANPE 2022, que tiene por tema “Trabajamos para la paz”. El primer Premio ha sido concedido a la fotografía titulada “Pintamos la paz – FP”, de Alicia Baena Sánchez, docente de Montilla, Córdoba. El segundo Premio ha correspondido a la fotografía titulada “PAZ”, de Inmaculada Cillero Torices, docente de Torrelavega, Cantabria. El tercer premio ha quedado desierto.

Muchas gracias a todo el profesorado que ha participado en esta convocatoria.



SEGUNDO PREMIO

**Nuestra
adolescencia
te pondrá a
prueba**

No le tengas miedo.
No le des la espalda.
**Descubre cómo
disfrutarla.**
fad.es
900161515

fad
Fundación FAD Juventud

PREMIO INFANTIL LA BRÚJULA de narrativa de valores. IX EDICIÓN CONCURSO INFANTIL DE RELATOS Y CUENTOS

Los cuentos y relatos ganadores se publicarán en un magnífico libro ilustrado que estará a la venta en las librerías más importantes de España. Todos los escritores galardonados recibirán 10 ejemplares y además, serán obsequiados con una tableta, un diploma y una magnífica colección de libros para su colegio.

- Puedes concursar si has nacido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013, y estás cursando Educación Primaria.
- Tu cuento o relato tiene que hablar sobre valores humanos. Debe tener una extensión entre 750 y 1.000 palabras
- Lo tienes que enviar antes del 1 de julio de 2022.

Consulta las bases completas en www.premiolabrujula.es



PREMIUM

Ver más

DESTACADOS

Ver más

NOVEDADES

Ver más

Deporte

Ver Más

¿Aún no sabes lo que CLUB ANPE te ofrece?

Si no estás registrado, regístrate siguiendo las instrucciones.

Escanea el **código QR** con tu móvil y ¡regístrate!



Recuerda indicar, en el formulario de registro, el **código de activación** que te facilitará tu sede.

Descárgate la APP **Premium Benefits**, ya disponible en  App Store  Google Play 

 #ANPEcontigo

clubanpe.premiumbenefits.es

Andalucía

ANPE consigue el acuerdo de equiparación retributiva del profesorado andaluz

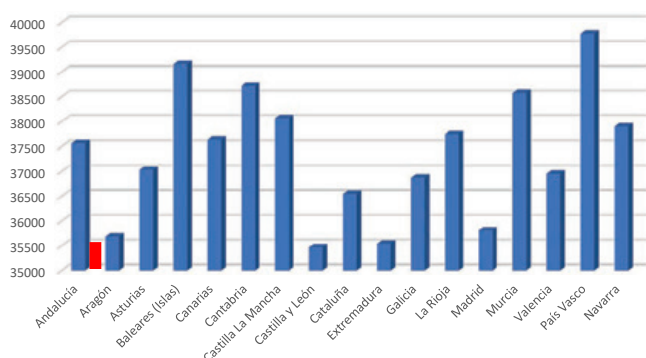
El pasado 28 de abril se procedió a la firma del acuerdo de equiparación retributiva del profesorado andaluz, publicado en el BOJA el día 11 de mayo. Conforme a las condiciones pactadas, los docentes andaluces quedarán equiparados a la media nacional, con un incremento retributivo anual de 2.030 euros (145 euros en cada una de las 14 pagas) en el caso del cuerpo de maestros y demás cuerpos del grupo funcional A2, y de 2.310 euros (165 euros en cada paga) en el de profesores de enseñanza secundaria y resto de cuerpos docentes, pertenecientes al grupo funcional A1.

Dicho incremento se articulará de forma gradual, en el mes de septiembre de los años 2022, 2023 y 2024, con un incremento inicial en la nómina de septiembre de 2022 de 43,50 euros para las nóminas de los funcionarios docentes de grupo A2 y de 49,50 para los de grupo A1.

Gracias a la labor de ANPE, se hace justicia al profesorado andaluz, que desde hace años se situaba entre los peor pagados de España.

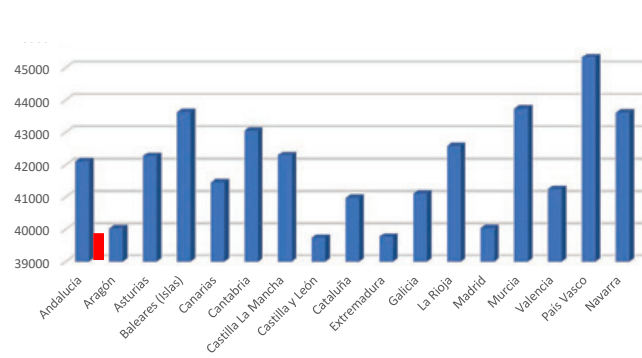


Retribuciones anuales para un Maestro con 15 años de servicio tras la total implementación del acuerdo de equiparación salarial en Andalucía*



*La columna de color rojo representa las retribuciones actuales en Andalucía

Retribuciones anuales para un Profesor con 15 años de servicio tras la total implementación del acuerdo de equiparación salarial en Andalucía*



*La columna de color rojo representa las retribuciones actuales en Andalucía

ANPE recoge más de 10.000 firmas de docentes andaluces por la bajada de ratios

Desde comienzos del último trimestre de curso, ANPE-Andalucía está recabando firmas en centros docentes públicos de toda la comunidad autónoma a favor de la disminución de las ratios.

El objetivo de esta recogida de firmas, en la que participan otras organizaciones representativas de los distintos sectores de la comunidad educativa, es la presentación de una Iniciativa Legislativa Popular ante el parlamento autonómico.

Como sindicato exclusivo de la enseñanza pública, ANPE estará siempre en primera línea a la hora de defenderla, entendiendo que es la única que garantiza plenamente los principios de universalidad y equidad en la educación. Por ello, no tenemos el menor inconveniente en hacer causa común en este asunto, junto a sindicatos y colectivos de los que nos separan divergentes puntos de vista en otras materias.

La acogida del profesorado a la presencia en los centros de las mesas de recogidas de firmas de ANPE está siendo entusiasta y cordial, habiendo obtenido más de diez mil en las primeras semanas de campaña.

Esta defensa de la bajada de ratios, como medida imprescindible para fomentar la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en especial en lo que concierne a la atención a la diversidad, se complementa con las acciones llevadas a cabo por nuestro sindicato contra la destrucción de unidades en la enseñanza pública. Como hitos principales cabe destacar la participación en concentraciones celebradas en todas las

capitales andaluzas y la petición a la Consejería de Educación y Deporte de negociaciones para evitar el cierre de las mencionadas unidades.

La prioridad de ANPE es siempre el interés profesional de los docentes de la enseñanza pública, como hemos demostrado con la reciente consecución de un acuerdo retributivo que nos conduce, al fin, a la ansiada equiparación retributiva con la media del conjunto de comunidades autónomas y que en el día de hoy se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Alcanzado este histórico objetivo, ANPE-Andalucía proseguirá en su lucha diaria a favor de otras reivindicaciones fundamentales del colectivo docente, tales como la desburocratización de la enseñanza, la reducción de la parte lectiva del horario semanal, la consolidación de los incrementos de efectivos acordados en los últimos años y la estabilización de las plantillas.



Oferta de empleo de estabilización

En la Mesa Sectorial del pasado 22 de abril, la Consejería de Educación y Deporte anticipó la oferta de empleo prevista para el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La Ley 20/2021 determina que las plazas ocupadas de forma temporal durante los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020 deberán ofertarse en los procedimientos de estabilización. A la hora de determinar el número de plazas de la oferta, en Andalucía nos hemos encontrado con la limitación de que las ofertas de reposición de los años 2020, 2021 y 2022 ya están publicadas.

Ante la imposibilidad legal de incorporar las plazas de reposición de las ofertas de los años 2020 y 2021 al nuevo decreto de oferta de empleo, la Consejería aceptó la propuesta de ANPE de demorar la convocatoria relativa a la oferta del año 2022 al año 2025, ya que la normativa permite sacar las plazas a oposición en los tres años siguientes a la publicación de la oferta.

En consecuencia, el número de plazas contemplado por el decreto de oferta de empleo de estabilización asciende a 2.960. Además se verán afectadas por el nuevo proceso de estabilización 2.864 plazas (2.600 del cuerpo de maestros y 264 del cuerpo de profesores de música y artes escénicas) que quedaban pendientes del anterior proceso de estabilización. Lo que supone un total de 5.824 plazas.

Por otra parte, en el Decreto 220/2020 de publicación de oferta de reposición de efectivos se ofertaban 2.641 plazas y en el Decreto 275/2021 otras 2.290. Lo que supone un total de plazas de reposición de 4.931.

En conclusión, contaremos con una oferta global de 10.755 plazas de las que el 54% se convocarán por los procedimientos de estabilización contemplados en la Ley 20/2021.



La Ley 20/2021 obliga a que las convocatorias se publiquen antes del 31 de diciembre de 2022 y que dichos procedimientos de estabilización se realicen antes de finalizar 2024.

Por tanto, durante los años 2023 y 2024 convivirán tres tipos de procedimientos selectivos, entre los cuales se distribuirán las 10.755 plazas:

- Concurso de méritos, en las condiciones del Real Decreto 270/2022.
- Concurso-oposición, al amparo de ese mismo Real Decreto.
- Concurso-oposición, regulado por el Real Decreto 276/2007, para las plazas de reposición de efectivos.

La Consejería de Educación y Deporte asegura que el calendario se articulará de modo que los aspirantes puedan concurrir a los tres procedimientos, si lo desean.

Firmado el primer convenio colectivo del profesorado de religión en Andalucía

El pasado 20 de mayo, ANPE y el resto de los sindicatos representativos del profesorado de religión de Secundaria de Andalucía, firmaron con el consejero de Educación y Deporte, el primer convenio colectivo del profesorado de Religión al servicio de la administración educativa de la comunidad autónoma de Andalucía.

Francisco Padilla, presidente de ANPE-Andalucía, acompañado de Enrique Víboras y Manuel Moreno, delegados sindicales de ANPE para el profesorado de Religión, ratificaron el documento que mejora las condiciones laborales de este colectivo. Se cumple de esta manera una reivindicación histórica de nuestra organización sindical para con estos docentes.

El texto firmado, en vigor desde el día siguiente de su publicación en el BOJA, viene precedido de una larga e intensa negociación entre las organizaciones sindicales y la administración educativa, en la que ANPE ha presentado importantes propuestas que han sido recogidas y donde nuestro sindicato siempre ha buscado el acuerdo y consenso entre las partes. Trabajando siempre a favor del profesorado, y con el objetivo de que este importante avance en las condiciones laborales de los docentes de Religión pudiera ver la luz.



Desde la satisfacción por el importante logro conseguido, toca seguir avanzando, dando desarrollo al convenio firmado para que se aplique en su totalidad, una vez se transfieran las competencias del profesorado de Religión de Infantil y Primaria, actualmente dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Aragón

La Educación no es un gasto, es una inversión

Los docentes aragoneses llevan adaptando su trabajo a las necesidades derivadas de la pandemia durante estos últimos años, la sociedad nos lo ha reconocido y hemos sido conscientes de que había que contribuir a la salida de esta situación, aportando todo nuestro esfuerzo, pero **la situación actual requiere una actualización de las condiciones laborales** en pro de la mejora educativa, ya es hora de un verdadero reconocimiento, de poner el foco sobre lo que es verdaderamente importante en el proceso educativo: el alumnado y su profesorado.

Desde ANPE seguimos observando la **falta de negociación colectiva** en el sector de la educación no universitaria en Aragón, donde no se llegan a acuerdos desde 2017, cinco años perdidos para mejora de las condiciones laborales de los docentes y para la reversión de los recortes en Educación, sin revertir durante ya diez años.

Las **desigualdades entre docentes de distintas comunidades autónomas** siguen aumentando, siendo Aragón la **comunidad con peores condiciones de trabajo de toda España**. La **falta de liderazgo y de unidad** de los sindicatos presentes

en la Mesa Sectorial están llevando a los docentes de Aragón a ser el **sector con la mayor brecha salarial** ante el mismo trabajo, respecto al resto de comunidades autónomas.

En la agenda hay muchos **temas pendientes** por los que desde ANPE creemos que es necesario que los docentes nos hagamos visibles:

- **Reducción del horario lectivo** sin reducción de haberes para **mayores de 55 años**.
- **Reducción del horario lectivo general** de todos los docentes y cuerpos de **2 horas**.
- **Reducción de las elevadísimas ratios de aula** que imposibilitan la educación de excelencia e inclusiva que proclama la normativa educativa sobre el papel.
- Revisión del acuerdo de **retribución del verano** que lleva caducado desde 2019 y sigue exigiendo estar de alta a 30 de junio generando situaciones de injusticia material.
- Revisión del acuerdo de **itinerancias** adecuando el complemento retributivo a las altas tasas del combustible e incluyendo a la condición de itinerante a otros sectores

educativos como orientadores y al Cuerpo de Inspección educativa.

- Apuesta real por la escuela rural con aumento de personal docente y no docente.
- Democratizar los procesos de tiempos escolares en centros de infantil y primaria.
- Análisis de carga burocrática de la profesión docente.

- Revisión de la normativa de adjudicación aleatoria de vacantes extraordinarias para adecuar estos procedimientos a los principios de igualdad, mérito y capacidad y no solo al de celeridad.

Con todos estos temas ANPE organizó el pasado día 12 de mayo una concentración ante el Servicio Provincial de Zaragoza dando visibilidad a todas estas demandas de los docentes.



Visitas virtuales

Desde ANPE Zaragoza se vienen realizando en los últimos meses visitas sindicales virtuales como forma innovadora con el fin de facilitar la accesibilidad a todos los docentes de la comunidad autónoma.

Se han seleccionado determinados temas, tanto generales que afectan de forma global a los docentes, como específicos sobre asuntos que atañen a colectivos más reducidos, pero cuya atención también consideramos interesantes.

Estas visitas virtuales quedan publicadas en Youtube quedan grabadas en nuestro canal a disposición de todos los interesados.

- Permisos retribuidos docentes y su aplicación en Aragón (2 de marzo).
- ¿Cómo funcionan las listas y los llamamientos en Aragón? (23 de marzo).
- Comisiones de servicio Humanitarias en Aragón (5 de abril).
- Concursillo: convocatoria y procedimiento en Aragón (17 de mayo).
- Análisis de la situación de los C.R.A. de Zaragoza (25 de mayo).

MARTES
de 17 a 18 horas

Visita
sindical
virtual

ANPE Responde

ANPE celebra su primera Convención en Aragón

El 14 de mayo, ANPE celebró la primera convención en Aragón. El acto fue clausurado por la directora general de Personal, Olga Alastruey, que dirigió a los asistentes unas palabras de forma telemática por la imposibilidad de asistir de forma presencial.

El sindicato contó, además, con el apoyo y participación del Secretariado nacional de ANPE, representado por su secretario de Organización, José María Cuadrado, y su secretaria de Finanzas, Mónica Sánchez de la Nieta.

En el evento, que contó con la presencia del nuevo Secretariado autonómico de ANPE, elegido hace unos meses, se abordó, entre otras cuestiones, las acciones llevadas a cabo por el sindicato durante los últimos años, tanto desde la acción



sindical, como la acción social, informativa y divulgativa. Se destacaron las señas de identidad del sindicato, que son la independencia, la profesionalidad, el rigor y la coherencia y se desgranó la problemática más relevante que aborda la Asesoría jurídica y el Defensor del profesor.

ANPE, con el apoyo de su afiliación, se sigue impulsando con ilusión hacia el futuro desde el compromiso irrenunciable con la enseñanza pública y su profesorado.

Asturias

ANPE Asturias exige la actualización del precio del kilometraje para los docentes

La escalada de precio pone en riesgo la prestación del servicio en determinados plazas o centros, que no resultan atractivas para el profesorado itinerante, miembros de Tribunales, Inspección Educativa... directamente afectados.

Por todo ello, ANPE Asturias reclama a la Consejería que reúna la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Itinerancias, para proceder a una actualización de la compensación por desplazamiento.



Combinar medias jornadas para acabar con contratos precarios en Educación

Miles de docentes se ven afectados por unas condiciones laborales penosas, en muchas ocasiones en lugares distantes geográficamente de su domicilio y de difícil acceso, con unas retribuciones que escasamente llegan a los mil euros mensuales, por lo que son poco atractivas y, en muchas ocasiones, tardan en ser cubiertas, con lo que los alumnos están meses sin profesor.

Por eso, desde ANPE trasladamos esta **propuesta**: en los casos en los que no sea posible **transformar la 1/2 jornada en**

completa, de acuerdo con las peticiones de necesidades requeridas por el propio centro educativo, creemos que es factible explorar la **combinación de dos medias jornadas** de la misma especialidad, cuando éstas se encuentren en la misma localidad o en municipios limítrofes, o en un radio inferior a 20 kilómetros, creando de resultas una plaza a jornada completa. Esta combinación, permitiría la creación de unas 800 vacantes a tiempo completo.

ANPE mantiene una reunión urgente con la Consejería para desbloquear la convocatoria de Cátedras de Secundaria

En dicha reunión se habló de la **cronología** en los retrasos acumulados en esta convocatoria:

1. La OPE data ya del 12 de diciembre de 2017 (hace 4 años y 4 meses).
2. La Convocatoria fue publicada en BOPA en diciembre de 2020.
3. La Consejería solo ha publicado la lista provisional de admitidos en enero y la definitiva el 18 de abril.
4. Ya han sido resueltos los recursos individuales presentados por los afectados, con la modificación de la convo-

ocatoria, y el recurso judicial de CCOO ha sido desestimado hace ya dos meses.

ANPE lleva meses preguntando en vano, en cada reunión con la administración, por la evolución de esta convocatoria, obteniendo siempre la misma respuesta: “estamos trabajando en ello”.

Ante la parálisis administrativa existente en la Consejería de Educación, ANPE exige una resolución urgente de la misma y el nombramiento de los nuevos catedráticos con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2022.

La reducción de 2h lectivas supondría la creación de 565 nuevas plazas en el cuerpo de Maestros

ANPE exige avanzar en la implantación de las 23h lectivas Maestros en Asturias.

Desde ANPE ya exigimos al Gobierno, en la redacción de la Ley 4/2019, que se establecieran, **no como recomendaciones, sino como horario lectivo máximo en todo el Estado, las 23 horas lectivas y las 18 horas lectivas**, en función del tipo de centro docente. Esto posibilitaría que las **condiciones de trabajo del profesorado fueran equiparables** en todo el Estado, evitando diferencias injustificadas, al tratarse de cuerpos docentes estatales.



Resumen Mesa General del Principado de Asturias: estabilización de interinos

FSES (SIMPA, SATSE y ANPE) valoran positivamente las cifras de la OPE en el sector sanitario y educativo, pero lamentan la ausencia de rigor y transparencia en las reuniones con los sindicatos para identificar las plazas, ya que en ningún momento se ofrecieron los datos desglosados de plazas por especialidades, lo que hace imposible determinar si las plazas ofertadas son realmente todas las susceptibles de estabilización, de acuerdo con lo requerido en el artículo 2.1, y en la adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021.

No podemos dar un aval a ciegas porque, ante esa misma ausencia de claridad y transparencia, y esto es lo más grave, desconocemos si con esta OPE se logrará reducir efectivamente la tasa de interinidad al 8%, ofreciendo la oportunidad de acceder a un puesto fijo a los miles de interinos que ahora copan hasta el 30% de las plantillas de Educación y Sanidad en el Principado.

La OPE se aprobó por mayoría en la Mesa. Aparecerá publicada en BOPA el 31 de mayo de 2022.

Jornadas informativas

Durante los meses de marzo y abril, ANPE realizó las siguientes jornadas Informativas:

- Jornada Informativa ONLINE sobre Acceso a puestos docentes de LINGUA y FALA.

- Jornada Informativa ONLINE sobre COMISIONES de SERVICIO y PERMUTAS.
- Jornada Informativa ONLINE sobre PROTECCIÓN de DATOS en el ÁMBITO EDUCATIVO.
- Jornada Informativa online sobre MUFACE.

Baleares

ANPE informa sobre los procesos de estabilización

A petición de nuestros afiliados, y con la información recabada hasta el momento, desde el sindicato hemos organizado unas charlas informativas vía Zoom sobre los diversos procesos de estabilización que afectará al personal interino los próximos años. De esta manera hemos informado de los

diferentes procesos de selección que plantea la Administración en relación al concurso de méritos y a los procesos selectivos eliminatorios y no eliminatorios. La participación superó los 300 participantes, donde se resolvieron dudas y se contestaron todas las preguntas.

UNISEP moviliza en Menorca más de un centenar de vehículos por la insularidad

Después de más de un año de reivindicaciones, reuniones y concentraciones, ANPE continúa participando como miembro de la plataforma sindical UNISEP, con el fin de conseguir la actualización en complemento de residencia.

La plataforma representa a 45.000 empleados públicos de Baleares, donde los docentes suponemos cerca de 16.000 efectivos.

Desde el sindicato hemos expuesto las dificultades de los docentes para acceder a una vivienda, advertir del encarecimiento del combustible, de la subida del IPC, del sobrecoste derivado de la insularidad y sobre los recortes efectuados al personal público de las islas.



Todo ello genera que muchos docentes no encuentran donde hospedarse o incluso pierden dinero por ir a trabajar cuando se trata de cubrir sustituciones en las islas de Menorca, Ibiza o Formentera.

ANPE denuncia que la Presidenta del Govern excluye a los docentes de la indemnización por residencia

Después de la manifestación motorizada en Menorca, la presidenta del govern firmó con otros sindicatos, un documento solicitando la fidelización de funcionarios estatales, el cual excluye a 38.000 docentes y sanitarios de dicha petición.

Por otro lado, esta petición viene sin ningún tipo de memoria económica que cuantifique la repercusión en el nivel de calidad asistencial que merecen los habitantes de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

Por este motivo, hemos denunciado que la solicitud firmada es “a la baja”, ya que no compromete a la Administración “en nada”, viene sin memoria económica y se trata de una simple “solicitud” elevada al Estado. Ante este

El Govern se olvida de docentes y sanitarios en su plan de fidelización

La plataforma que reúne a siete sindicatos, Unisep, anuncia otra movilización para el día 28

Sabrina Vidal PÉREZ

Si el Govern se comprometía el día con los sindicatos para pedir al Estado una mejor cobertura y salario a los funcionarios de la administración nacional, el resto no ha tardado en llegar. La plataforma Unisep, pero en especial SAREP y Usap, y ANPE en el ámbito docente, critican que se haya dejado fuera a 38.000 docentes y sanitarios en una petición que abarcaran.

Por otra parte, no entienden la creación de un plus de fidelización cuando ya existe el complemento de residencia, que vendría a ser lo mismo. En vez de actualizarlo buscan una fórmula

de nueva creación, ¿por qué lo erredes si es más fácil? Porque es un acuerdo barato, explica al portavoz de Unisep, Víctor V. B.

Y si la fórmula no convencerá a nada, no es más que una petición de reconocimiento, critica. El estado de los representantes sindicales de estos colectivos se reunirá en una nueva movilización ante el Consolat de Mar el próximo sábado 28 de mayo.

Esperamos que la presidenta del Govern nos venga en breve, con el fin de buscar una solución satisfactoria entre todos y que no excluya a ningún sector de

cualquier posible acuerdo, no fallamos. Y es que ayer se denunció además la falta de diálogo de la presidenta. A nuestro lado, la única representante pública a la que hemos solicitado una reunión y que todavía no nos ha contestado, ha sido

La plataforma Unisep ha realizado ya más de 40 acciones reivindicativas de diferente índole para recabar una mejora en la indemnización de residencia e igualar los servicios públicos de Baleares con el resto de territorios. Esta, aseguran, es la mejor manera de fidelizar y de captar a profesionales. Y es que ya existen que sanitarios y de seguridad precarizan por no tener personal de sustitución.

La plataforma también ha integrado sindicatos de los sectores de seguridad y de la Administración general del Estado. También se denuncia que tienen ha dejado de ser un destino atractivo para venir a trabajar. Un incremento del plus de insularidad podría suplen esta dificultad que supone el acceso a la vivienda, la subida del IVA y el incremento de la cuota de la compra, entre otras cuestiones.



Imagen de archivo de una protesta de Unisep frente al Consolat de Mar el pasado mes de noviembre.

hecho, y ante los sucesivos silencios a las peticiones de reunión con nosotros, des de la plataforma sindical hemos anunciado una nueva movilización para el sábado 28, ante el Consolat de la Mar, con el fin de no olvidar a docentes y sanitarios del agravio económico que genera la insularidad.



ANPE exige fecha para aplicar la carrera profesional y una reducción lectiva inmediata

Después de más de un año de reivindicaciones, reuniones y concentraciones, ANPE continúa participando como miembro de la plataforma sindical UNISEP, con el fin de conseguir la actualización en complemento de residencia.

En la reunión mantenida con el Conseller de Educació se han planteado aspectos importantes como la aplicación de la LEIB para el curso que viene, propuestas de mejora de la profesión docente y el establecimiento de un grupo de trabajo para tratar la carrera profesional.

Desde el sindicato hemos agradecido esta declaración de intenciones, pero cabe **poner una fecha a todas estas propuestas**, ya que hace tiempo que venimos reivindicando que se establezca una **Ley que regule la profesión docente**, donde se equipare a todo el profesorado a nivel, retribuciones complementarias que compensen la insularidad, reducir la carga lectiva del profesorado y bajar las ratios para una atención más personalizada. Por otra parte, hemos destacado como necesario un Estatuto que paute desde el ingreso y acceso hasta la jubilación docente.



ANPE exige la inminente reducción lectiva ante la implantación de la nueva normativa docente

En la reunión mantenida con el director general de Planificació se han planteado la aplicación de los currículums y las instrucciones de principio de curso, con propuestas que no reconocen la sobrecarga de trabajo del profesorado.

Desde el sindicato hemos insistido en el aumento de burocracia y la celeridad con la que se pretenden implantar los currículums, la LEIB, la LOMLOE, el plan digital y la nueva forma de evaluar, sin olvidar la intención del Conseller de perfilar plazas en la educación pública. Desde ANPE no entendemos cómo es posible que con un presupuesto histórico para Educación, que llega a 1089 millones de euros, no se contemple una rebaja en el horario lectivo para maestros y profesores, con la intención que puedan asumir todos estos cambios normativos, cuando otras comunidades ya han planteado esta circunstancia en sus territorios.

Desde ANPE hemos alertado que esto **supondrá una desmotivación en los centros educativos si no se flexibiliza su**

aplicación y se aplica una descarga horaria para todos los docentes.



Canarias

ANPE Canarias estrena una campaña audiovisual que reconoce la labor del profesorado canario y destaca la importancia de la vocación docente

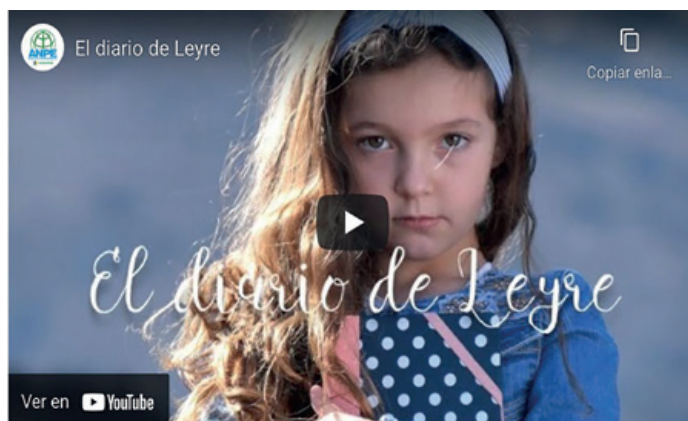
El sindicato difunde “El diario de Leyre”, una historia que tiene como punto de partida la erupción volcánica vivida en la isla de La Palma y que se emitirá en su totalidad durante los próximos meses.

ANPE Canarias estrena una producción audiovisual que rinde homenaje al profesorado canario y destaca la importancia de la vocación docente. El sindicato acaba de iniciar la difusión de “El diario de Leyre”, un trabajo audiovisual elaborado conjuntamente con Buenavista Films que comienza tras la erupción volcánica vivida en La Palma y que se emitirá en su totalidad durante los próximos meses.

Con este relato audiovisual, la organización quiere rendir homenaje a todos los profesionales que conforman nuestro sistema público educativo. Ellos y ellas son referentes indiscutibles para miles y miles de niños y niñas, son los verdaderos *influencers* que hay que cuidar. “Queremos agradecerles el esfuerzo, la profesionalidad y el corazón que ponen cada día para formar a las nuevas generaciones, en situaciones más o menos adversas”, subraya Pedro Crespo, presidente de ANPE Canarias.

El primer capítulo de “El diario de Leyre” se puede visualizar ya en el canal de Youtube de ANPE Canarias, además de en su página web. Se trata del primero de cinco vídeos que conforman esta serie y que se irán estrenando próximamente.

El punto de partida de esta historia es octubre de 2021, cuando la lava del volcán de La Palma quemó dos colegios unitarios,



el de Los Campitos, de donde no se pudo salvar nada, y el de Todoque. Entre el material recuperado de este último centro estaba el diario de Leyre, que logró salvar su maestra.

ANPE Canarias quiere agradecer así el compromiso de miles de docentes que se esfuerzan cada día, a veces en condiciones adversas, para dar la mejor formación a su alumnado. “Los profesores y las profesoras tienen una enorme influencia sobre nuestros niños y niñas. Su papel es fundamental para que en su edad adulta logren realizarse profesionalmente”, destaca Crespo.

Atención rigurosa y especializada durante todo el año

Un total de 2.635 docentes han sido atendidos por ANPE Canarias para llevar a cabo la petición de centros y tramitar las solicitudes de comisiones de servicios.

En concreto, se tramitó o se brindó asesoramiento a 317 compañeros en febrero para que solicitaran comisiones de servicios de salud o de otras administraciones y se ayudó o gestionó la petición de centros de 2.318 docentes. El sindicato continúa incrementando así la cifra de compañeros que requieren su ayuda para tramitar los procedimientos.

Para la organización, este volumen de docentes atendidos supone una muestra de la confianza del profesorado en su labor diaria, pero, también, un desafío. El objetivo de ANPE Canarias es atender de forma rigurosa a todos los afiliados que requieren nuestra ayuda para enfrentarse a los distintos procedimientos que copan el calendario docente, de forma que mejoren sus condiciones laborales y puedan desempeñar su labor de forma óptima. Para ello, los liberados se forman de manera continua en las novedades normativas que se van introduciendo por parte de las administraciones.

Como cada año, este verano ANPE Canarias también mantendrá las puertas de sus sedes abiertas para atender al profesorado. El horario será de 10.00 a 13.00 horas, aunque se ampliará en momentos puntuales para poder cumplir con los plazos de los procedimientos previstos para julio y agosto.

Aunque llega el momento de descansar, en verano también tienen lugar importantes procedimientos. Se publican los resultados de las oposiciones y de la adjudicación de destinos, dos procedimientos claves en el futuro de los docentes. Por ello, ANPE siempre estará disponible para brindar apoyo y asesoramiento cualificado.

La atención será presencial y *online*, igual que el resto del curso. Además, se podrá contactar por teléfono y por correo electrónico. Igualmente, se continuará informando al profesorado a través de las redes sociales habituales: Facebook, Instagram, Twitter y el canal de Telegram de ANPE Canarias.

Cantabria

Reunión del Comité Ejecutivo de ANPE-Cantabria

El pasado 20 de mayo se reunió el Comité Ejecutivo de ANPE-Cantabria, de forma presencial, por primera vez desde el inicio de la pandemia, y con la asistencia telemática de algunos de sus miembros.

En la reunión se analizó el trabajo desarrollado durante los últimos meses, se aprobó el balance económico y se expusieron las líneas de actuación para los próximos meses, entre las que destacan:

- Información al profesorado interino del proceso de estabilización, proceso que no hemos apoyado, pero reconocemos la labor realizada para identificar cada plaza conforme a los criterios legales. Es lamentable la instrumentalización que algunas organizaciones sindicales han hecho de este proceso, que habría sido innecesario de seguir los criterios de ANPE de realizar convocatorias de oposiciones para cubrir todas las necesidades existentes. Se ha realizado una sesión telemática de información con gran participación del profesorado implicado en el proceso.
- Reuniones con la Consejera y Directores Generales para presentarles diversas iniciativas, como la aplicación de la bolsa de horas al profesorado, reiterar la petición de participar en el Consejo Regional de Formación Profesional (donde, pese a depender de la Consejería de Educación, no estamos representados los sindicatos representativos de los docentes) en el que se adoptan decisiones que afectan directamente a la organización de los centros educativos y del profesorado que imparte las enseñanzas afectadas.
- Reuniones con los representantes de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Cantabria para solicitar la derogación de la Ley 2/2012, que afecta a la recuperación de las condiciones laborales previas a su promulgación.



Negociaciones fructíferas: acuerdo histórico sobre reducción de ratios, aprobación de la plantilla orgánica y consolidación del calendario bimestral

REDUCCIÓN DE RATIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

En la mesa sectorial de educación celebrada el pasado 28 de abril, tras un largo proceso de negociación ANPE Cantabria dio su voto favorable para la firma de un acuerdo históricamente demandado por nuestro sindicato, que permitirá la disminución de ratios de alumnos en el segundo ciclo de educación infantil en los centros públicos de nuestra comunidad autónoma.

Tenemos que valorar positivamente el esfuerzo negociador de la Consejería de Educación y FP, que muestra un claro compromiso y apuesta por la mejora del servicio público educativo de nuestra región.



El acuerdo supone reducir la ratio de alumnos por aula a 20 alumnos, como máximo, en el segundo ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años). Además de una mayor dotación en los apoyos de infantil.

También se reduce la ratio en aquellas aulas que tengan alumnos con varias edades, incrementando el número de maestros y maestras de apoyo en esta etapa de Educación Infantil.

Finalmente, el acuerdo incluye el compromiso de negociar la reducción de ratios en la etapa de primaria a lo largo del curso 2023-24, ampliando la negociación al resto de etapas educativas.

ANPE Cantabria considera que este acuerdo es un paso importantísimo que repercutirá en la mejora de la calidad educativa de los centros públicos de Cantabria, y de las condiciones laborales de las maestras y maestros de educación infantil.

Castilla-La Mancha

ANPE pide mejoras en las Órdenes de organización y funcionamiento de los centros educativos

Tras la presentación de los borradores de las Órdenes de funcionamiento de Centros de Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas, por parte de la consejería de Educación, en Mesa Sectorial el 26 de mayo.

ANPE denuncia que dichas Órdenes de funcionamiento incrementan la burocracia y el trabajo en los centros educativos ante la actualización de la gran cantidad de documentos que recogen. Una situación agravada por la escasa dotación horaria para el desempeño de las funciones del profesorado y la falta de los recursos necesarios.

Esta sobrecarga de burocracia y de funciones se une al hastío del profesorado ante otro cambio de ley y su desarrollo normativo posterior, con la incertidumbre también de la perdurabilidad en el tiempo de una nueva Ley sin consenso.

Los docentes finalizan el curso inmersos en el proceso de evaluación y pendientes de la publicación de nuevos decretos y órdenes en el mes de julio que deberán aplicar en septiembre, por ello, ANPE denuncia que el profesorado no dispondrá del tiempo necesario para adaptar todos los documentos programáticos de los centros educativos a la nueva normativa.

Además, ANPE quiere hacer constar que este incremento de atribuciones que se hace al profesorado no lleva aparejado ningún incentivo profesional ni

APOYO DE ANPE CANTABRIA A LA PLANTILLA ORGÁNICA

Por primera vez hemos podido apoyar la plantilla orgánica de los centros educativos de Cantabria, al verse recogidas muchas de las peticiones que hemos presentado respecto a la ampliación de plazas. Una vez más, debemos reconocer el esfuerzo negociador de la Consejería, especialmente de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, analizando con rigor plaza a plaza las necesidades de los centros, aunque mantenemos nuestra petición del establecimiento de plantillas tipo que permitan evitar agravios comparativos.

CONSOLIDACIÓN DEL CALENDARIO BIMESTRAL

El calendario bimestral propuesto por ANPE-Cantabria desde 1998 se ha consolidado en nuestra región. Las reticencias iniciales se han ido superando y la intercalación de períodos no lectivos bimestrales es valorada positivamente por la comunidad educativa y la sociedad en general.

económico, tal y como establece el artículo 105 de la nueva Ley Educativa, LOMLOE.

Por todo ello, ANPE ha presentado una serie de propuestas de mejora a dichas Órdenes de funcionamiento, puesto que esta normativa será la que regirá el día a día de los centros educativos a partir del próximo curso escolar y para ANPE deben ser unas órdenes que faciliten la labor del profesorado y que propicien los recursos necesarios para ello.



Castilla y León

Calendario escolar curso 2022-23 en Castilla y León

Fechas de inicio de las actividades lectivas del curso académico 2022-23

9 septiembre	Segundo ciclo de educación infantil, Educación especial y transición a la Vida Adulta, Educación primaria y alumnado de secundaria obligatoria que se encuentre escolarizado en centros de educación primaria.
14 septiembre	Educación secundaria obligatoria, excepto al alumnado que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria, Bachillerato en régimen ordinario y nocturno y 1 ^{er} curso de los ciclos formativos de grado básico y 2 ^o curso de formación profesional básica.
19 septiembre	Ciclos formativos grado medio y grado superior de formación profesional inicial y 2 ^o curso de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
26 septiembre	Bachillerato en régimen a distancia, Enseñanzas impartidas en centros y aulas de personas adultas, Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria, y Ciclos formativos de grado medio y grado superior en régimen de educación a distancia.
3 octubre	1 ^{er} curso de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, Enseñanzas artísticas superiores, Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza y Enseñanzas deportivas
5 octubre	Enseñanzas de idiomas.

Jornada reducida

Los centros que impartan segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial.	Durante el mes de septiembre de 2022 y el mes de junio de 2023 se realizarán jornada continua de cuatro horas, en horario matinal.
--	--

Periodos vacacionales

Navidad	Del viernes 23 de diciembre de 2022 al domingo 8 de enero de 2023 ambos inclusive.
Semana Santa	Del jueves 30 de marzo al domingo 9 de abril de 2023 ambos inclusive.

Días festivos

En 2022	12 de octubre, 1 de noviembre y el 6 y 8 de diciembre.
----------------	--

Otros días no lectivos

31 de octubre 2022, lunes.	Día del docente.
9 de diciembre 2022, viernes.	Puente de la constitución.
20 y 21 de febrero 2023, lunes y martes	Fiestas de carnaval

Finalización de las actividades lectivas del curso académico 2022-23

2 de junio	Segundo curso de bachillerato en regímenes ordinario y nocturno, Bachillerato en régimen a distancia, Segundos cursos de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial y de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, Ciclos formativos de grado superior en régimen de educación a distancia, Ciclos de grado superior de las enseñanzas deportivas, Sexto curso de enseñanzas profesionales de música y danza y Enseñanzas de idiomas.
23 de junio	Segundo ciclo de educación infantil, Educación primaria, Educación especial y Transición a la vida adulta, Enseñanza secundaria obligatoria y Primer curso de bachillerato en regímenes ordinario y nocturno, Ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial, Ciclos de grado medio de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de las enseñanzas deportivas y Primeros curso de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial y de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza, excepto sexto curso de las enseñanzas profesionales, Enseñanzas impartidas en centros y aulas de educación de personas adultas, Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria, Ciclos formativos de grado medio en régimen de educación a distancia y Enseñanzas artísticas superiores.

Éxito de la charla de Emilio Calatayud organizada por ANPE Palencia

ANPE Palencia, sindicato de docentes de la enseñanza pública, organizó el pasado 19 de mayo una charla-coloquio online con Emilio Calatayud en la sala principal del Cine Ortega de la capital palentina a la que asistieron más de 500 personas.

El cine Ortega se convirtió en un sitio de encuentro de docentes, familias y educadores ávidos de escuchar al famoso juez de menores que con su particular ironía y espíritu crítico, impartió la charla “Educar para el futuro” en la que, bajo su mirada personal y crítica, revisó temas tales como la normativa en materia de derechos y deberes de los menores y sus tutores legales, la autoridad de los padres y/o docentes, disciplina, política educativa, nuevas tecnologías, acoso escolar, violencia intrafamiliar, sexting, así como alguna de sus últimas sentencias que promovieron la reflexión del público palentino.

En la segunda parte de su intervención, el juez contestó todas las preguntas que le formularon en directo los espectadores, en un ambiente de gran confianza, cariño y cercanía a pesar de los 700 kilómetros que separaban Granada de la capital palentina.

El evento fue muy emotivo y especial debido al objetivo solidario con el que ANPE Palencia dotó a la charla. Toda la recaudación de las entradas, 1695 euros, fueron donados por ANPE a la Asociación contra el Rabdomiosarcoma (cáncer infantil de desarrollo).

Dos impulsores palentinos de la citada asociación, Nacho y Yoli, los cuales perdieron a su hijo Hugo en 2015 por esta enfermedad, explicaron a través de sus emotivas palabras y de un precioso vídeo su experiencia y el por qué ayudaron a crear esta asociación, cuyo único objetivo es el de conseguir financiación para la investigación de esta enfermedad y la obtención de respuestas con el fin de curar o al menos mitigar sus efectos, ante la ausencia total de apoyo por parte de las Administraciones Públicas. Este momento no solo conmovió al público palentino, sino también al propio juez Emilio Calatayud, que comenzó su intervención visiblemente emocionado y comprometiéndose a colaborar económicamente con esta asociación a través de la fila 0, que está habilitada para todos aquellos que quieran apoyar esta loable causa.

En definitiva, una tarde muy especial y emotiva en la que los asistentes, además de apoyar a la Asociación contra el Rabdomiosarcoma, tuvieron el honor de compartir coloquio, debate, sonrisas y lágrimas con Emilio Calatayud en torno a un tema que nos interesa, nos apasiona y nos preocupa a todos, la Educación.



Publicación de los borradores del currículo de Castilla y León

El pasado 31 de mayo se publicaron en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León los borradores curriculares relativos a la nueva ley de educación de las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Dichos documentos vienen a concretar, respectivamente, el Real Decreto 95/2022, el Real Decreto 157/2022, Real Decreto 217/2022 y el Real Decreto 243/2022.

Estos borradores son la antesala de los decretos que regirán el currículo de nuestra comunidad en los próximos años, los cuales, tras el verano, serán aprobados, y que comenzarán a aplicarse en los cursos impares desde el próximo mes de septiembre.

Actividades formativas

ANPE Castilla y León ha desarrollado en estos últimos meses jornadas formativas para mejorar y ayudar el desarrollo de la función docente, aportando de igual manera herramientas y recursos didácticos.

También se ha elaborado jornadas informativas, explicando los diferentes accesos a la función pública, ayudando a nuestros afiliados interinos.

Se han programado charlas educativas, coloquios, mesas redondas, con la asistencia de personalidades del ámbito educativo, aportando sus conocimientos y experiencias educativas.

La mayoría de estas actividades se ha desarrollado de forma telemática o semipresencial debido a la pandemia, cumpliendo con las recomendaciones del protocolo sanitario.

ANPE apuesta por la formación continua del profesorado y sus afiliados, siendo un sindicato educativo dinámico y comprometido.



ANPE Castilla y León organiza una mesa redonda presencial y online sobre la formación inicial y permanente del profesorado en los nuevos tiempos educativos

El sindicato independiente ANPE, ante los nuevos retos educativos, siempre al lado del profesorado de la enseñanza pública.

El pasado 26 de mayo, se desarrolló en ANPE Salamanca una mesa redonda bajo el título “La formación inicial y permanente del profesorado en los nuevos tiempos educativos”. En ella intervinieron María José Rodríguez Conde, Viceirectora de Calidad y Enseñanzas de Grado de la Universidad de Salamanca, que habló sobre la formación inicial de los Grados en Maestros; Manuel Carretero González, de la Universidad Pontificia de Salamanca, quien ofreció su punto de vista sobre la formación inicial en el Máster del Profesorado; Javier Rodríguez del Campo, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el cual intervino para exponer las líneas prioritarias de la Formación

A continuación, enumeramos las diversas actividades que se han desarrollado:

Modalidad telemática o semipresencial.

- Jornada sobre las oposiciones en Castilla y León.
- Jornada supuestos prácticos.
- Jornada “Las TIC en Infantil”.
- Jornada “Las TIC en Primaria”.
- Jornada “Estrategias para la elaboración de la programación, UUDD y Técnicas Comunicativas”.
- Charla “10 herramientas top para tu aula”.
- Comunica como un líder y seduce tu audiencia.
- Jornada “Primeros auxilios en los centros educativos”.



del Profesorado en Castilla y León y Ramón Izquierdo Castillejo, Secretario estatal de Acción Sindical de ANPE, que habló sobre la carrera Profesional y el Estatuto Docente.

Posteriormente, el tema de la Formación en ANPE Castilla y León (modalidades, convenios, innovación y recursos) fue abordado por Guillermo Bueno Salvador, Secretario de Formación de ANPE Castilla y León.

Laura García Barrueco, presidenta de SATSE Salamanca, para finalizar, defendió la formación en los Centros Educativos en materia de sanitaria y primeros auxilios.

La mesa redonda estuvo moderada por Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta de ANPE Castilla y León.

Cataluña

VIII Jornadas de Empleabilidad de la Facultad de Filología y Comunicación

El pasado 27 de abril ANPE Catalunya participó en la “VIII Jornada de Empleabilidad” de la Facultad de Filología y Comunicación, de la Universidad de Barcelona.

Con nuestra ponencia “*Quan acabi, què? El camí cap a la docència*”, orientamos a los alumnos de último curso de los pasos a seguir en el caso de que quieran dedicarse a la docencia: máster, funcionamiento de la bolsa y oposiciones.

Al finalizar la conferencia, atendimos las dudas y consultas de los futuros docentes.



Novedades a tener en cuenta en los Procesos Extraordinarios de Estabilización de Plantillas Docentes

1) Prepárate para participar

- Si quieres participar en las próximas convocatorias de oposiciones docentes, necesitarás tener una **identificación digital** (por ejemplo, el DNI electrónico o el idCAT Móvil). Para conseguir una, consulta la web [Certificados e identificación digital](#).
- Si has trabajado en el Departamento de Educación, no debes presentar la documentación que ya consta en tu expediente electrónico del Departamento (de experiencia laboral y de formación). Tampoco debes presentar ninguna documentación para acreditar que has superado la fase de oposición en procedimientos selectivos docentes del Departamento de Educación posteriores al 2012, ni tampoco de conocimiento de las dos lenguas oficiales. Sólo tendrás

que presentar, en su caso, el certificado de la nota media final que has obtenido en la titulación académica alegada como requisito de participación en la convocatoria (expediente académico).

2) Especialidades de Formación Profesional

A efectos de recuento, las plazas del cuerpo 591 del profesorado técnico de Formación Profesional se incluyen en el conjunto de las que se ofrecen en el cuerpo 590 del profesorado de enseñanza secundaria.

Así, el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, determinará las plazas del cuerpo del profesorado técnico de Formación Profesional que pasarán a formar parte de la oferta de estabilización al cuerpo que corresponda.

Adjudicaciones provisionales (Calendario Provisional)

Publicación de la resolución provisional: **9 de junio**

- Presentación de reclamaciones: Tres días a partir de la publicación de la resolución provisional.
- Presentación de desistimientos (únicamente profesorado que solicita comisión de servicios): Tres días a partir de la publicación de la resolución provisional.

Publicación de la resolución definitiva: **28 de junio**.

Una vez publicada la resolución definitiva, el profesorado con un nombramiento vigente más allá del 30 de junio que obtenga una destinación en un centro diferente al del curso actual, deberá dirigirse a la dirección del nuevo centro para facilitar los datos necesarios para su incorporación y asistir a las reuniones a las que se le pueda convocar para organizar el nuevo curso escolar durante los **cinco primeros días laborables del mes de julio**.

Sr. Cambray, “sit and talk”

Hace ya un tiempo un dirigente político arengaba a las masas con un “apreteu, apreteu” en defensa de unos intereses políticos propios.

De esta lección, ahora los docentes estamos apretando en defensa de unos derechos laborales totalmente legítimos, y por ello se nos ha acusado de violentos.

Señor Cambray, esto no es ético, ni correcto: no se puede acusar a nadie de violento, simplemente porque no comparte sus ideas y formas de actuar. Estamos haciendo lo correcto para defender lo que ya hace tanto tiempo se nos está negando.

De sabios es rectificar y estaría bien que aparcase su soberbia y reconociese que se ha equivocado en el fondo y, sobre todo, en las formas. Recuerde que usted es consejero de Educación y que esta palabra es demasiado importante para mancillarla con ese calificativo y con su actitud intransigente.



Necesitamos un acuerdo ya y usted debe dar el primer paso para que podamos recuperar, como mínimo, las 18h en secundaria y 23h en primaria; para que el primer estadio vuelva a cobrarse a los 6 años y para que

los mayores de 55 años tengan una reducción de 2 horas lectivas.

Le esperamos. Tal vez aún estamos a tiempo, simplemente “sit and talk”.



Comunidad Valenciana

La Conselleria negocia un nuevo Decreto de convivencia para los centros educativos que no reconoce la autoridad del profesorado

ANPE reclama su reconocimiento expreso en los términos establecidos en la Ley 15/2010 de Autoridad del Profesorado de la Comunidad Valenciana.

La Conselleria, ha negociado con los sindicatos el borrador de un nuevo Decreto de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

ANPE implantó la figura del Defensor del Profesor en noviembre del año 2005, para dar apoyo tanto psicológico como jurídico a los docentes que sufren algún tipo de agresión, amenaza, insulto. En definitiva, acciones en contra de una buena convivencia en los centros.

Desde entonces, en cada uno de los informes anuales que presenta este servicio del Defensor del Profesor, ANPE alerta de la necesidad de contar con una normativa adecuada para tratar este tipo de situaciones, y viene advirtiendo, entre otros aspectos, de la necesidad de actualizar los decretos de convivencia en todas las comunidades autónomas, de manera que se reconozca a los docentes como autoridad en el ejercicio de sus funciones.

ANPE, que reclamaba por tanto la actualización del Decreto de Convivencia en la Comunidad Valenciana vi-

gente desde 2008, ha valorado positivamente que desde la Conselleria se plantee por fin hacerlo. Sin embargo, consideramos que este Decreto adolece de determinados aspectos, como el reconocimiento expreso de la autoridad del profesorado, en los términos de la ley 15/2010, de Autoridad del Profesorado de la Comunidad Valenciana, o la modificación del Decreto 233/2004, que incluya a las organizaciones sindicales con representación en la Mesa sectorial de negociación, en el Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar.

Las propuestas de mejora que ANPE ha presentado han sido, entre otras: protocolos de actuación ante agresiones al personal docente, un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar y el reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes, siempre que se deriven de situaciones de acoso estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.

Obstáculos a la jornada continua en los centros de la Comunidad Valenciana

ANPE seguirá exigiendo una orden de jornada continua justa y democrática.

Tras las votaciones de elección de horario de jornada escolar celebradas en 203 centros de la Comunidad Valenciana, queda de manifiesto el carácter totalmente antidemocrático de la actual normativa de modificación de la jornada.

La necesidad de lograr un 55% de votos afirmativos sobre el número posible de votos de las familias, ha convertido el cambio de jornada en un abismo insalvable para muchas comunidades educativas, que en su mayoría han votado favorablemente a este cambio y que no podrán disfrutarla por culpa de una norma incomprensiblemente injusta y antidemocrática.

La consecuencia, ha sido que numerosos centros han obtenido un alto porcentaje de votos favorables, que en algunos casos incluso ha triplicado el número de votos en contra, y a pesar de todo no podrán llevar a cabo la jornada elegida ma-

yoritariamente por no llegar al porcentaje impuesto del 55% de todos los votos posibles.

ANPE advierte que en cualquier procedimiento de consulta democrática, los porcentajes se establecen sobre votos emitidos, sin incluir a los votantes que se quedan en su casa sin participar. La perversión de esta norma, hace que los votos de las familias que no han acudido a votar por cualquier motivo, cuenten como un “NO” a la propuesta de modificación de jornada aprobada previamente por el Consejo Escolar.

Desde ANPE, queremos transmitir el profundo malestar de todas estas comunidades educativas que se sienten decepcionadas ante estas incomprensibles exigencias y seguiremos luchando por una orden de jornada continua justa y democrática.

Comienza la negociación de los nuevos currículums

ANPE mantiene contactos con representantes de asociaciones docentes para su análisis.

Tras conocerse los borradores de los currículos de educación infantil, primaria y secundaria, ANPE ha estado en contacto con diferentes asociaciones y plataformas docentes de distintas especialidades para atender y compartir sus inquietudes generadas a raíz de la publicación de los citados borradores. Así pues, entre otros, se ha establecido contacto con asociaciones de docentes de las especialidades de música (AULODIA y Salvem la música a l'ESO), de Lenguas Clásicas (actuando PÉTASOS como portavoz), de tecnología (APTCV), de informática (APICV) y con la Plataforma de docents contra els àmbits imposats.

Con todas ellas, se ha analizado cómo pueden afectar los cambios introducidos en los currículos, tanto en relación a las condiciones laborales del profesorado como en la calidad de la enseñanza, recogándose sus propuestas de modificación.

ANPE ha querido remarcar los obstáculos que está poniendo la Conselleria para poder llevar a cabo un análisis detallado de los currículos y la imposibilidad de poder hacer una valoración completa de los mismos, debido a que no está facilitando el borrador de los decretos de los currículos al completo hasta el momento de convocar las Mesas sectoriales.

INSNOVAE celebra la gala de entrega de premios “Acción Docente ad10”

ANPE entrega el premio de innovación y nuevas tecnologías al IES Severo Ochoa de Elche.

El pasado 29 de Abril, el Ateneo Mercantil de Valencia, acogió la primera entrega de premios de la asociación INSNOVAE (Inspectoras e inspectores para una nueva educación).

Se entregaron premios a las siguientes categorías: centro educativo; información y comunicación; sostenibilidad y emprendimiento; inclusión y orientación; innovación y nuevas tecnologías; asociaciones, ONG y fundaciones; empresa educativa y managing partner; inspector de educación; docente emérito y docente.

Desde ANPE queremos agradecer a la asociación INSNOVAE que contara con ANPE para la entrega de uno de los premios.



Entrega de premio por parte de ANPE. De izquierda a derecha Lauren Bárcena, Mercedes Valero y Jesús García.



Susana Sorribes Presidenta de INSNOVAE y Lauren Bárcena Presidenta de ANPE en la Comunidad Valenciana Mayo-junio 2022

ANPE acude al cambio de cartera en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

El Conseller Vicent Marzà dimite y Raquel Tamarit es ya la nueva Consellera.

El pasado 11 de mayo, el Conseller de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana, Vicent Marzà, presentaba su dimisión para dedicarse, según sus propias palabras en rueda de prensa, a la carrera política dentro de su partido.

Así pues, una vez publicado en el DOGV del 14 de mayo los cambios dentro del Consell que el presidente de la Generalitat Valenciana Ximo Puig ha realizado, el 16 de mayo tuvo lugar

en el Palau de les Arts de Valencia los cambios de cartera y dentro de estos, el de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que recae ahora en una maestra de primaria de la especialidad de inglés, Raquel Tamarit, que ya venía ocupando la Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte.

ANPE ha ofrecido a la nueva Consellera su colaboración para trabajar en las mejoras de las condiciones laborales de los docentes y del sistema educativo de la Comunidad Valenciana.



Cambio de cartera. De izquierda a derecha Raquel Tamarit, Mónica Oltra y Vicent Marzà.



De izquierda a derecha, Paloma Martínez, Vicent Marzà, Raquel Tamarit y Lauren Bércena.

Extremadura

Proceso de estabilización

Desde ANPE Extremadura, manifestamos en la Mesa Técnica del pasado martes 26 de abril, nuestras dudas jurídicas sobre el proceso de estabilización a desarrollar por la arbitrariedad entre las comunidades autónomas, primero a la hora de contabilizar las plazas para cada tipo de acceso, segundo, en la denominación de tasa de interinidad y de plaza estructural y por último las plazas que deben ser ofertadas a concurso de méritos y plazas que deben salir a concurso oposición, ambas dentro del proceso de estabilización, pues al ser de libre concurrencia para todas las comunidades el criterio para cada tipo de acceso debe ser único en todas las comunidades.

Del mismo modo, en dicha mesa técnica, manifestamos nuestra preocupación por el futuro procedimiento de solicitud, calendario, adjudicación, etc., que a día de hoy, desconocemos. A su vez, mostramos nuestra preocupación por las posibles consecuencias negativas del proceso en sí en cuanto a futuras oposiciones, concurso de traslados para los actuales funcionarios de carrera, comisiones de servicio, etc.

En la mesa sectorial donde la administración ha “impuesto”, no negociado ni estudiado, las plazas del proceso de estabilización, le hemos trasladado nuestras dudas e incertidumbre sobre todo este proceso siguientes términos:

- Absoluta falta de negociación. Desde un primer momento ANPE se ha encontrado con la imposición por Ley de un pésimo acuerdo en el que ANPE nada ha tenido que ver, ni por activa ni por pasiva. Pero, además, en nuestra Consejería de Educación tampoco hemos podido entrar a debatir ni las plazas a concurso de méritos, ni las de concurso oposición.
- Desigualdad entre comunidades autónomas y libre concurrencia. Preguntamos a nuestra Administración por qué han decidido contrariamente a muchas comunidades autónomas priorizar la antigüedad con más de cinco años, concurso de méritos exclusivamente, a las de tres años, concurso oposición no eliminatorio y con un mayor peso en la experiencia docente. La Administración responde que obliga la Ley, pero sin embargo muchas comunidades han

interpretado lo contrario. En la realidad, para aquellos que han priorizado la antigüedad de tres años, la mayoría de las plazas saldrán en convocatoria “presencial, en la propia comunidad, no teniendo opción a otras comunidades coincidentes en fecha, por lo se podrá optar a una comunidad. Por el contrario, en el concurso de méritos, si una comunidad saca muchas más plazas que otras, puede generar un efecto llamada del resto. Desde ANPE, siempre hemos defendido que la mayor estabilización tanto para el sistema educativo, las plazas a cubrir, como para los trabajadores, son amplias ofertas de empleo público, de libre concurrencia con unos baremos y condiciones iguales para todos. El abuso de nuestra Administración no sacando todas las plazas disponibles en pasadas convocatorias, obliga por Ley a actuar excepcionalmente, pero siempre, y es lo que defendemos desde ANPE Extremadura, que no se deje a nadie sin opciones, ni funcionarios interinos con muchos años de experiencia, ni los que no gozan de tantos años, ni los que a día de hoy no tienen experiencia.

- Por último, denunciaremos el caos y el grave perjuicio que conllevará si todas esas plazas no se convierten en plantilla orgánica.

- En primer lugar, porque la Ley obliga a estabilizar plazas, no personas, y si no hay tantas vacantes como plazas se estaría estabilizando personas, no plazas.
- En segundo lugar, porque afectaría muy gravemente a los ahora funcionarios de carrera que no podrían optar a esas plazas en concurso de traslados, pero sí aquellos que obtuvieran una plaza sin vacante.
- En tercer lugar, las ridículas plazas de reposición para futuros procesos de concurso oposición y que corren riesgo incluso de ser convocadas, para todos aquellos y aquellas que no entren en este proceso, es decir, la inmensa mayoría de los actuales interinos de nuestra región.

Como advertimos en su día, se firmó un mal Acuerdo vendido como panacea que no iba a beneficiar a nadie, ni a una gran parte de interinos con mucha experiencia, ni mediana, ni aspirantes, pero es que tampoco a los actuales funcionarios en prácticas y funcionarios de carrera.

Estamos ante un proceso de desestabilización, no ante un proceso de estabilización.

ANPE Extremadura se opone al calendario escolar presentado por la Consejería de Educación y denuncia la falta de negociación que empieza a ser “costumbre” en nuestra Administración

Ante al anuncio de la Consejería de Educación de comenzar el curso escolar con alumnos el 6 de Septiembre, ANPE Extremadura presentó en la mesa sectorial efectuada a tal efecto, una propuesta alternativa al calendario escolar, basada en aspectos pedagógicos y organizativos de los centros escolares, comenzando con alumnos el día 12 de Septiembre y acabando el 22 de Junio, cumpliendo así la obligación de los 175 días lectivos que marca la Ley. Creemos que el calendario propuesto por la Consejería de Educación y anunciado rápidamente a los medios

de comunicación, es contraproducente para el correcto funcionamiento y organización de los centros escolares. Del mismo modo, lamentamos y denunciaremos la falta de negociación, distanciamiento con la realidad de los centros y sus docentes y la imposición frente al diálogo que cada vez viene siendo más habitual en nuestra Administración, como ha ocurrido con el plan de estabilización de los interinos, las comisiones de servicio de carácter general o en este caso, el calendario escolar.

ANPE Extremadura se reúne con la Consejera de Educación para reconducir las negociaciones ante la falta de unidad sindical

ANPE mantiene contactos con representantes de asociaciones docentes para su análisis.

Después de haber recibido la negativa de unidad sindical por parte de las centrales sindicales que por separado están realizando convocatorias que sólo confunden y crean escepticismo en buena parte del profesorado, frente a lo que debería ser una postura firme y enérgica de todos aquellos que ahora debiéramos, más que nunca, olvidarnos de las elecciones sindicales, y ser una sola voz ante la falta de soluciones a los problemas reales que están padeciendo los docentes y que cada día sufren las consecuencias de la ejecución de unas políticas educativas

ajenas al alumnado y que están asfixiando tanto al sistema educativo como a todo el profesorado extremeño, ANPE solicitó expresamente una reunión a la Consejera de Educación, Esther Gutiérrez, a la que también asistió el Secretario General, Francisco Amaya, para trasladarles ese malestar existente entre el profesorado y que hasta ahora al parecer no había percibido.

En la reunión, que se alargó por más de hora y media, trasladamos no sólo el malestar y en muchos casos la imposibilidad

de comenzar el curso escolar con alumnos el 6 de septiembre, en las mismas condiciones de organización y conocimiento del alumnado, cuestión importante porque afecta a la jornada laboral y que sorpresivamente y lamentablemente no obtuvo el rechazo de todas las centrales sindicales, y que ahora se rasgan las vestiduras.

ANPE quiso y creemos supimos trasladar, el exceso de burocracia y de atribuciones que no nos son propias y que por imposición asumimos, que están asfixiando a los claustros y a los equipos directivos. El retraso en actualizar unas licencias y permisos más propias del siglo XIX y que nuestros docentes sufren, frente a la actualización periódica de los trabajadores en sus diferentes convenios colectivos o resto de empleados públicos. También del plan de estabilización que seguimos denunciando por los criterios adoptados que va a perjudicar tanto a los interinos extremeños de toda clase como a funcionarios de carrera, poniendo en peligro futuras convocatorias de concurso oposición. Del cambio de criterios sin previo aviso en las comisiones de servicio que van a obligar a muchas familias a cambiar de un día para otro su domicilio o alterar significativamente su vida familiar. La falta de negociación en cuanto a homologación salarial a la que están tendiendo el resto de comunidades o las dificultades de los centros pequeños y de nuestra escuela rural. A todo ello se suma la falta de “negociación “o simplemente escucha” por parte de los responsables de la Administración y convocantes de las distintas mesas de negociación, a los problemas que nos trasladan los docentes de a pie.

Nuestra Consejera, asumió en parte las demandas y reconoció que en algunos aspectos quizás habría que hacer autocrítica, resaltando la predisposición a mejorar las relaciones en las distintas mesas, comprometiéndose a acudir personalmente a todas las que pueda. Igualmente reconocía la excesiva burocracia que ahoga a los docentes extremeños, reconociendo que tomará decisiones que reviertan en disminuirla y/o apoyar a aquellos centros pequeños y de la escuela rural. Acelerará el acuerdo de licencias y permisos para que pueda entrar en vigor el próximo curso y en cuanto a la homologación salarial dejó entrever una posible mejora a medio plazo aunque sin determinar, ni aclarar.

Desde ANPE volvimos a incidir en la posible ilegalidad de las novedades introducidas en las comisiones de servicio general,



en las dificultades del nuevo calendario escolar y la pésima gestión del plan de estabilidad como consecuencia del mal acuerdo alcanzado entre los distintos ministerios y los integrantes de la Mesa General de Empleados Públicos.

Desde ANPE Extremadura y aunque no coincidamos ni estemos de acuerdo con las centrales sindicales firmantes del acuerdo del plan de estabilización, ni cómo se ha trasladado alguna convocatoria al profesorado y sociedad en general, después de todo lo que los docentes hemos ganado de cara a la opinión pública sobre el enorme esfuerzo, vocación y trabajo demostrado durante lo peor de la pandemia, y que en aras del rédito electoral puede dejarnos peor frente a la administración, hemos solicitado una reunión previa de todas las centrales sindicales para con posterioridad, exigir una reunión conjunta a la Consejería de Educación con una sola voz, un firme propósito y soluciones factibles y en su defecto, movilizar al profesorado, pero no por separado.

En estos momentos, la unión hace la fuerza y es necesaria más que nunca esa unión, sin réditos electorales propios que poco importan al profesorado. Por nuestros docentes, por un trabajo digno y por nuestros alumnos.

Reconocimiento a los docentes extremeños

ANPE ha registrado en las ciudades y localidades más pobladas de Extremadura: Badajoz, Cáceres, Plasencia, Mérida, etcétera, el reconocimiento a nuestros docentes, verdaderos artífices del futuro social, económico, laboral y en defensa de la igualdad de oportunidades y de género que nuestra sociedad demanda, a la vez de lanzar el mensaje a nuestros políticos que un Pacto por la Educación es posible. Ajeno a los vaivenes políticos.

Hoy Plasencia, lo ha hecho posible y va a dedicar la rotonda de los Alamitos, donde confluyen los centros educativos de Inés Suárez, San Calixto y el IES Gabriel y Galán, al colectivo docente. Gracias al Consistorio y a su Alcalde Fernando Pizarro por este reconocimiento que es el reconocimiento de todos y todas que conformamos la comunidad Educativa de Extremadura.

Galicia

ANPE Galicia traslada sus reivindicaciones al Conselleiro de Educación

Miembros del Comité Ejecutivo se reúnen con los responsables de la Consellería para exigir mejoras en las condiciones de trabajo del profesorado gallego.

Este lunes 23 de mayo el presidente autonómico de ANPE Galicia, Julio Díaz Escolante, mantuvo una reunión con el Conselleiro de Cultura, Educación y Universidad, Don Román Rodríguez González en la sede de la Consellería en el Pazo de San Caetano en Santiago de Compostela.

Dicha reunión tuvo lugar después de que fuera solicitada por el responsable de ANPE Galicia tras su reelección en el cargo al frente de la organización sindical para darle traslado de las principales reivindicaciones de la organización que preside en el ámbito de la enseñanza pública. Acompañaron al presidente autonómico de ANPE el vicepresidente autonómico, Julio C. Trashorras de la Fuente y la Secretaria de Comunicación, Rebeca Losada González.

Durante el transcurso de dicha reunión los responsables del sindicato educativo en Galicia tuvimos la oportunidad de conversar sobre la situación actual de la enseñanza pública en nuestra Comunidad Autónoma y de presentarle a los representantes de la administración educativa gallega las principales reivindicaciones que llevaremos a cabo durante los próximos años para luchar por la mejora de la calidad de la enseñanza pública y de sus trabajadores y trabajadoras.

De este modo, desde ANPE Galicia trasladamos al máximo responsable educativo de la Xunta de Galicia las siguientes reivindicaciones encaminadas a recuperar los derechos laborales y sociales arrebatados al profesorado gallego, entre otras cuestiones, que para nosotros son fundamentales para mejorar la calidad del sistema educativo y para paliar las deficiencias producidas en los últimos años a causa de la crisis sanitaria:

- Reducción de las ratios alumnado/profesorado en todas las etapas educativas.
- Reducción del horario lectivo del profesorado para volver al horario lectivo de 21 horas en el cuerpo de maestros y de 18 horas lectivas en los restantes cuerpos.
- Reducción de la excesiva carga burocrática en los centros educativos.
- Rectificación en lo que respecta a los días lectivos del próximo curso escolar para fijar 175 días.
- Establecimiento de un protocolo y planes de salud mental y laboral tanto del alumnado como del profesorado (y más ahora en la etapa post-covid).
- Restablecimiento del pago de los meses de verano para el profesorado interino que trabaje más de 5 meses y medio a lo largo del curso académico tal y como se recoge en el Acuerdo de Interinos así como el mantenimiento de dicho



acuerdo firmado por ANPE y otras Organizaciones Sindicales.

- Necesidad de potenciar la figura de la tutoría efectiva del alumnado haciéndola más atractiva para el profesorado con reducción horaria para su desempeño y otro tipo de ventajas administrativas como podrían ser la puntuación específica en concursos de traslados.
- Necesidad de afrontar la integración del profesorado del extinto cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el cuerpo de PES tal y como establece la normativa estatal actualmente vigente.
- Necesidad de que el Gobierno Autonómico haga presión ante al Gobierno del Estado para alcanzar que todo el profesorado se encuadre en un único grupo funcional A1 para de este modo homogeneizar los derechos retributivos y administrativos de todo el colectivo docente.
- Establecimiento de una normativa autonómica que permita la compatibilidad entre lo desempeño de la función docente y otras actividades remuneradas.
- Necesidad de implantar la figura de la Enfermería Escolar en todos los centros educativos gallegos.

Además de dar traslado de nuestras principales peticiones también tuvimos ocasión de compartir nuestra preocupación por cuestiones que están a la orden del día como pueden ser los procesos de estabilización establecidos en la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público o la aplicación y desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional para que, desde manera, nuestra Comunidad pueda convocar los procesos selectivos de las plazas de las especialidades de Formación Profesional que quedan pendientes de la última Oferta de Empleo Público a la espera de dicho desarrollo normativo.

Así mismo comentamos la necesidad de dar flexibilidad a los centros educativos gallegos para que puedan optar por el mantenimiento de los libros de texto actuales para el próximo curso escolar y no se vean obligados a tener que efectuar un cambio

de los mismos máxime teniendo en cuenta que muchos de ellos están todavía sin elaborar debido a la reciente aprobación de los currículos, en el mejor de los casos, o a la situación de próxima aprobación de los mismos en el resto de casos. No es momento de añadir más presión e incertidumbre al profesorado gallego.

En nuestra Comunidad Autónoma llevamos años viendo como el resto de Comunidades del Estado van logrando diferentes acuerdos en distintos aspectos que les han permitido mejorar substancialmente las condiciones laborales y, en ocasiones, retributivas de sus respectivos profesorados. Sin embargo, Galicia se ha ido quedando atrás en todos estos años y poca recompensa, por no decir ninguna, ha obtenido el profesorado gallego al tremendo esfuerzo que ha tenido que realizar durante los últimos cursos académicos para garantizar una enseñanza de calidad en tiempos de crisis sanitaria. La actitud, la profesionalidad y la capacidad de sacrificio del profesorado gallego ha quedado debidamente contrastada en los últimos años y ha sido un referente y un ejemplo, junto con otros colectivos, para el resto de la sociedad. Desde ANPE Galicia, más que nunca, creemos que es hora de que dicho sacrificio se vea recompensado con alguna medida que alivie la presión a la que se ha visto y todavía se ve sometido en la actualidad. Así se lo hemos trasladado también al Sr. Conselleiro al presentarle un mapa del Estado con los diferentes logros alcanzados en el resto de comunidades para que haga balance del nulo avance producido en Galicia. No podemos seguir así y correr el riesgo de pasar a ocupar el vagón de cola del tren educativo de nuestro país.



Desde ANPE Galicia esperamos que las peticiones y reivindicaciones trasladadas a la Administración en esta reunión no caigan en saco roto y puedan materializarse de manera inmediata en aras de alcanzar una efectiva mejora de la calidad del sistema educativo público gallego y de sus docentes, tarea por la que desde nuestra organización seguiremos luchando día a día. No es de recibo que después de dos cursos académicos complicados en los que el profesorado ha hecho un gran esfuerzo para paliar la situación provocada por la crisis sanitaria lo único que se lleve a cambio por parte de los responsables del Gobierno Autónomo es una felicitación y como premio “un día lectivo más en el próximo calendario escolar”. Es hora de recuperar todos los derechos sociales, económicos y laborales perdidos durante muchos años.

Euskadi

Educación ha hecho oficial la Oferta Pública de Empleo 2022

El Departamento de Educación ha comunicado a los sindicatos que en 2022 se ofertarán más de 6.300 plazas en las Ofertas Públicas de Empleo, de las cuales 4.357 serán dirigidas al profesorado:

- 1.798 plazas se ofertarán en la modalidad de concurso de méritos.
- 747 plazas mediante concurso-oposición no eliminatorio.
- 1.812 plazas mediante concurso-oposición ordinario.
- 985 plazas para personal laboral: 520 plazas para Educación Especial.
- Oferta Pública de Empleo-tasa de reposición 2022: 1.000 plazas.

De acuerdo con la normativa vigente, para acceder a estas opciones las plazas vacantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Concurso de méritos:
 - Plazas creadas con anterioridad a 2016 y ocupadas por personal eventual.

- Plazas cubiertas por interinos que estén trabajando antes del 1 de enero de 2016.
- Concurso de oposición no eliminatorio: puestos ocupados por personal interino en los últimos tres años a 31 de diciembre de 2020.
- Concurso de oposición ordinaria: resto de plazas vacantes.



Madrid

Primera convocatoria de curso en línea para tutores de funcionarios en prácticas

La Comunidad de Madrid anunció el pasado 31 de marzo, la puesta en marcha -sin negociación previa- del programa de Capacitación Integral Docente (CID), dirigido a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición de 2022, y que afectará tanto a los funcionarios en prácticas como a los docentes funcionarios de carrera que se ocupen de su tutorización.

Todos aquellos funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que quieran ejercer como tutores de funcionarios en prácticas el próximo curso, estarán obligados a realizar un curso de formación. Los requisitos y las medidas que se adoptarán para el reconocimiento de la labor tutorial serán, previsiblemente, las especificadas a continuación.

Requisitos:

- Ser funcionario de carrera y estar prestando servicios en centros públicos, con una antigüedad de, al menos, cinco años en el cuerpo.
- Superar el curso de formación convocado por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.



Reconocimiento de la labor tutorial:

- Reducción horaria de una hora cuando tengan uno o dos funcionarios en prácticas a su cargo. Si son tres o cuatro, la reducción será de dos horas.
- Complemento retributivo por la tutoría, variable en función del número de funcionarios en prácticas que se tutoricen. Máximo cuatro tutorizados, aunque lo normal serán dos, ocasionalmente tres y excepcionalmente cuatro.

ANPE-Madrid, si bien valora positivamente cualquier decisión adoptada, que reconozca la importante labor que desarrollan los tutores de

los funcionarios en prácticas, exige que todas aquellas medidas que modifiquen sus condiciones laborales, así como la de los propios funcionarios en prácticas, sean negociadas y acordadas con los legítimos representantes del profesorado en el seno de la Mesa Sectorial de Educación.

ANPE-Madrid exige que se incremente la ayuda al desplazamiento y la indemnización por kilometraje

El Acuerdo Sectorial de 26 de octubre de 2006 establece en su artículo 22 que la Comunidad de Madrid consignará un fondo anual por valor de 8.000.000 de euros para ayudas al transporte; y la disposición adicional cuarta, prevé que los fondos se incrementarán anualmente en el porcentaje que la Administración establezca con carácter general para las retribuciones de los funcionarios.

Ayudas al desplazamiento

El Acuerdo Sectorial de 26 de octubre de 2006 establece en su artículo 22 que la Comunidad de Madrid consignará un fondo anual por valor de 8.000.000 de euros para ayudas al transporte; y la disposición adicional cuarta, prevé que los fondos se incrementarán anualmente en el porcentaje que la Administración establezca con carácter general para las retribuciones de los funcionarios.

Si queremos respetar el espíritu del Acuerdo en cuanto al beneficio que pretendía aportar, es necesario establecer otros

criterios para el incremento anual de este fondo por las siguientes razones:

- Entre 2015 y 2020 se han sumado a la red pública de centros educativos, 3.625 docentes.
- Desde 2006 el abono transporte se ha encarecido más de un 30 %, y el precio de la gasolina ha subido casi un 60 %.

Es importante señalar que, a diferencia de otro personal funcionario de la Comunidad de Madrid, los docentes no reciben la tarjeta de transporte de forma gratuita y que, si este

crédito no se aumenta, sería aún más injusta esta diferencia en cuanto a derechos laborales.

Indemnizaciones por razón del servicio: kilometraje

La Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, actualizó el importe de la indemnización a percibir a 0,19 euros por kilómetro recorrido.

Desde entonces el precio de la gasolina ha subido en torno a un 60 %. Dada la coyuntura actual es de esperar que no se produzca una bajada significativa, y esta nunca podrá compensar la subida que ha experimentado el carburante en los 17 años que han transcurrido desde esta Orden.

Con esta indemnización, los docentes que ocupan puestos itinerantes, los miembros de tribunales, inspectores que visitan centros, profesores de Formación Profesional que visitan empresas (FCT) y demás docentes que realizan desplazamientos por necesidades de servicio sufragan con sus recursos el coste de desplazamiento además del mantenimiento del vehículo.

La legislación que fija las indemnizaciones por razón del servicio es estatal, pero hay Comunidades Autónomas que han alcanzado acuerdos para mejorar las condiciones de los docentes. Asturias ha aumentado la indemnización por kilometraje a 0,23 euros/km.

Los docentes madrileños siempre han respondido con responsabilidad y entrega para asegurar la continuidad y la calidad del servicio educativo. Han sorteado las dificultades que han supuesto los recortes, el confinamiento y los protocolos sanitarios. No se les puede pedir que sigan costeados los gastos ocasionados por desplazamientos; significaría una mer-

ANPE-Madrid
Exige
Que se incremente
la ayuda
al desplazamiento
y el kilometraje

ANPE-Madrid siempre contigo
Solo profesores, solo de la pública

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MADRID

ma más a sus retribuciones que ahondaría la pérdida de poder adquisitivo sufrido en los 15 años transcurridos desde la firma del Acuerdo.

Calendario escolar para el curso 2022/2023 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid ha publicado el pasado 23 de mayo, la Orden 1210/2022, del Consejero de Educación, Universidades Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022-2023 en los Centros Educativos No Universitarios Sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Madrid.

Su contenido es de aplicación en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid.

El establecimiento del calendario es el siguiente:

• Inicio de las actividades escolares:

- 1 de septiembre
- Inicio de las actividades lectivas:
 - 7 de septiembre: Educación Infantil, Primaria y Especial.
 - 8 de septiembre: ESO, Bachillerato, Programas Profesionales y Formación Profesional.
 - 12 de septiembre: Conservatorios Profesionales de Música y Danza, Escuelas de Arte (Artes Plásticas y Diseño, 2º curso) y Escuelas Oficiales de Idiomas.

- 16 de septiembre: Centros de Educación de Personas Adultas.
- 22 de septiembre: Escuelas de Arte (Artes Plásticas y Diseño, 1º curso).
- Finalización de las actividades lectivas: 22 de junio de 2023, excepto para el alumnado de segundo curso de Bachillerato y del sexto curso de conservatorios profesionales, que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la realización de la evaluación final de Bachillerato y los procedimientos de admisión en la Universidad.

Evaluación final:

- Bachillerato y Formación Profesional: la evaluación final ordinaria deberá estar concluida el 14 de junio. En el marco de la autonomía de los centros, la evaluación final en la Educación Secundaria Obligatoria y las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias o módulos pendientes en Bachillerato y Formación Profesional podrán realizarse hasta el día 23 de junio.
- Conservatorios profesionales de Música y Danza: la evaluación final ordinaria se realizará del 26 al 31 de mayo.
- Escuelas de Arte: La evaluación final ordinaria deberá estar concluida el 14 de junio y las pruebas extraordinarias y la evaluación final extraordinaria el 22 de junio.
- Escuelas Oficiales de Idiomas: La evaluación final ordinaria se realizará entre el 15 y el 19 de mayo. Las pruebas de evaluación final extraordinaria, la sesión de evaluación final extraordinaria y las pruebas de certificación para el alumnado oficial y libre deberán estar concluidas el 22 de junio.

Periodos vacacionales:

- Navidad (23 de diciembre de 2022 a 8 de enero de 2023, excepto en las Escuelas Infantiles, unidades de primer ciclo de Educación Infantil autorizadas en colegios públicos en las que se inician el 24 de diciembre).
- Semana Santa (1 al 9 de abril de 2023).
- Verano (desde 1 de julio de 2023, excepto en las Escuelas Infantiles y unidades de primer ciclo de Educación Infantil autorizadas en colegios públicos, en las que se iniciarán el 1 de agosto).

- **Festividades para 2022:** 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 y 8 de diciembre. Las festividades de 2023 se añadirán cuando sean aprobadas.

- **Otros días no lectivos:** 31 de octubre, 5 y 7 de diciembre de 2022; en 2023 el 24 y 27 de febrero, 31 de marzo y 10 de abril.

ANPE-Madrid rechaza el total de días lectivos, porque sobrepasa ampliamente los 175 días lectivos preceptivos. Además, considera que el curso empieza demasiado pronto lo que dificulta la organización y puesta en marcha del mismo. Es importante señalar que muchas fiestas locales caen en días festivos, que no se recuperan, por lo que en algunos municipios, los centros acaban teniendo dos días lectivos más que el resto.

No obstante, valoramos positivamente que este curso no se haya incluido en la Orden de calendario ningún artículo que abra la posibilidad de modificar el calendario escolar, en función de las condiciones sanitarias o meteorológicas. Circunstancia que ANPE-Madrid ha venido rechazando insistentemente los últimos cursos por la inseguridad que dicho artículo provocaba.



Murcia

Alrededor de 10.300 opositores lucharán por una de las 905 plazas en las oposiciones al cuerpo de maestros de la región de Murcia

Las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo al Cuerpo de Maestros que se celebrará el próximo 18 de junio, han sido publicadas recientemente por la Consejería de Educación.

Cerca de 10300 personas han solicitado participar en el proceso de oposiciones, de las cuales 9874 han sido admitidas provisionalmente y 416 han sido excluidas por motivos subsanales, y por tanto pueden ser incluidas una vez que termine el plazo de alegaciones.

A la espera del listado definitivo, ANPE Murcia ha realizado un estudio previo donde destaca la ratio de opositores por plaza, para cada una de las especialidades al Cuerpo de Maestros, en función de los 9874 admitidos de forma provisional.

ANPE destaca que la ratio más alta (17,77) será en la especialidad de Infantil, puesto que es la especialidad donde más inscripciones ha habido, un total de 3323 opositores en el turno libre y 66 en el turno de reserva de discapacitados. Mientras que la ratio más baja será en la especialidad de Música, en la que se disputarán una plaza cada 5,5 opositores.

ANPE Murcia criticó duramente la falta de acuerdo entre Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación a la hora de convocar oposiciones, así como la disminución considerable de plazas, ya que no se pudieron convocar las 1240 plazas previstas inicialmente. Así mismo, esta oposición no llega a rebajar al 8% la tasa de interinidad que es la lucha incesante de ANPE.

ANPE considera que la tasa de interinidad y la estabilidad de plantillas de los centros se consigue mediante las ofertas de empleo público generosas. Las oposiciones permiten que muchos interinos de los que actualmente integran nuestras listas pasen a ser funcionarios de carrera y así obtener la estabilidad



profesional definitiva que repercute a su vez en la mejora efectiva de la calidad de la educación en nuestros centros.

Por otro lado, ANPE exige a la Consejería de Educación la necesidad de respetar la jornada de trabajo de los miembros del tribunal, sin superarse en más de 7,5 horas diarias, ni que los miembros de tribunal se vean obligados a trabajar en días inhábiles. Es necesario también, suministrar a los tribunales de los recursos materiales necesarios para llevar a cabo sus actuaciones en las próximas oposiciones, en unas condiciones óptimas para desarrollar su trabajo con garantías y condiciones de calidad.

	TURNO LIBRE	TURNO RESERVA DE DISCAPACITADOS
INFANTIL	17,77	4,71
INGLÉS	7,88	1,8
FRANCÉS	7,32	2,5
EDUCACIÓN FÍSICA	11,14	3
MÚSICA	5,50	2,25
PEDAGOGIA TERAPEUTICA	9,07	3,5
AUDICIÓN Y LENGUAJE	10,34	2,4
PRIMARIA	12,75	2,83

Navarra

Reunión con opositores del cuerpo de maestros

El pasado 4 de mayo ANPE organizó una reunión on-line dirigida a compañeros y compañeras que este junio se van a presentar a las pruebas de los tres procesos de oposiciones que se están desarrollando en Navarra.

El objetivo de la reunión fue compartir una serie de orientaciones y consejos para enfrentarse a las pruebas y ayudarles en la preparación emocional para gestionar la ansiedad. Durante la reunión, con una alta asistencia, se fueron abordando temas relacionados con las inquietudes de los aspirantes. Se transmitieron una serie de orientaciones sobre la forma de estudio y los elementos importantes a la hora de preparar, tanto las pruebas escritas, como la prueba oral. También se informó sobre los errores más comunes que suelen cometer los aspirantes a la hora de abordar las pruebas. También se trataron aspectos referidos a la preparación psicológica necesaria para poder enfrentarse a las pruebas. Se abordaron aspectos relativos a la ansiedad y a los miedos que se suelen dar en los aspirantes y cómo se pueden compensar a través de la generación de pensamiento positivo. Se mostraron estrategias para generar este pensamiento positivo ante situaciones de bloqueo, quedarse en blanco, interrupciones por parte del tribunal, etc.



Desde ANPE deseamos a todas las personas que se presentan a las pruebas mucha suerte en las oposiciones y que todo este trabajo, dedicación y esfuerzo personal y familiar que están llevando a cabo tenga merecida recompensa.

Plazas de los procedimientos de estabilización en Navarra

Continúan adelante los procesos de disminución de la temporalidad en las Administraciones derivados de la Ley 20/2021 aprobada en diciembre del año pasado.

El objetivo de estos procesos es disminuir la temporalidad en el sector público para situarla por debajo del 8% de los puestos estructurales de la Administración.

Durante las últimas semanas las Administraciones autonómicas han ido fijando los puestos de trabajo a los que afectará esta estabilización, que debían estar fijados antes del 1 de junio. A partir de ahora deberán preparar y lanzar las convocatorias, antes del 31 de diciembre y finalizar todos los procedimientos antes del 31 de diciembre de 2024.

Los criterios de fijación de los puestos estructurales han sido un elemento clave para determinar las plazas a ofertar. En el ámbito docente es realmente complicado, por la diversidad de especialidades y por la casuística tan diversa que afecta a cada centro. Es por ello que, desde ANPE hemos estado todo este tiempo pidiendo insistentemente que se negociaran

los mismos en el seno de la Mesa Sectorial que es donde está representada la voluntad del personal docente de la Enseñanza Pública de Navarra. Pues bien, esa negociación no se ha producido y lo único que nos ha trasladado el Departamento de Educación es la información sobre cómo ha distribuido las plazas que ha decidido ofertar.

Desde ANPE lamentamos que no se haya querido negociar con la representación del profesorado la determinación de plazas para unos procesos excepcionales que son tan importantes y afectan a muchos compañeros y compañeras docentes. No obstante, trasladamos a la Administración la exigencia de que nos entreguen toda la información con la que se ha elaborado la oferta de plazas y de que todos los procedimientos de la oferta de estabilización se realicen con transparencia, negociación sindical y se dote a los mismos de total seguridad jurídica.

La Rioja

ANPE no apoya en Mesa Sectorial la propuesta de plazas de estabilización de la Consejería de Educación

Después de cinco reuniones en las últimas semanas con la Consejería de Educación y fruto de la negociación con las organizaciones sindicales, se ofertan finalmente un total de 298 plazas en La Rioja para los procesos de estabilización. De éstas, 258 son por concurso de méritos y 40 por concurso oposición modificado según RD 270.



Para ANPE-Rioja la identificación y cuantificación de las plazas de estabilidad se ha realizado con rigor y en base a los criterios legalmente establecidos.

Otra cuestión diferente es el proceso de estabilización. Desde ANPE venimos denunciando sus consecuencias negativas ya desde el mes de diciembre. Este sistema, para el que no ha habido negociación, parte de una concepción de la estabilización alejada del funcionamiento y de la estructura funcional del sector docente y que provocará más desestabilización que estabilización. Desde el inicio de la negociación ANPE ha planteado una serie de dudas sobre la viabilidad jurídica de este proceso.

En lo que respecta al concurso de méritos que obliga a realizar la Ley de estabilidad en los términos pactados con otros

sindicatos, tenemos serias dudas de su aplicación y encaje en el sector docente, puesto que es un sistema diseñado y acordado por otras organizaciones sindicales, enfocado fundamentalmente para plazas de otros colectivos de empleados públicos.

Es por ello que ANPE exige al MEFP su compromiso para revisar y solucionar todos estos problemas y, en la aplicación de estos procedimientos, que ejerza su labor coordinadora y asegure en todo el territorio la aplicación correcta, homogénea y rigurosa normativa, para evitar desigualdad de oportunidades entre los aspirantes. En coherencia con nuestra opinión al respecto de este proceso de estabilización, hemos votado no a las plazas de estabilización que la Consejería de Educación ha propuesto en Mesa Sectorial.

Modificación orden de interinos

ANPE-Rioja está trabajando en Mesas Técnicas con la Administración para la mejora de esta Orden, incluyendo aspectos demandados desde hace tiempo por nosotros, como la continuidad de los interinos que realicen sustituciones intermitentes del mismo funcionario como permisos por nacimiento o por bajas recurrentes, o confección de un listado con personal que haya trabajado llamado del Servicio de Empleo.

Además, se dará opción a los funcionarios interinos para que puedan optar a vacantes durante dos años consecutivos en determinados puestos, como medida para evitar las plantillas inestables que existen en determinados centros, como por

ejemplo los CRA o CEE. ANPE ha advertido a la Consejería de que no vamos a aceptar parches a la hora de solucionar este problema de inestabilidad con una medida puntual como esta, sino que exigimos a Educación que se convoquen a oposición todas las plazas necesarias para el sistema, se cree plantilla orgánica real y adaptada a las necesidades de cada centro, se incentive estos centros de difícil desempeño a funcionarios de carrera en el CGT, se aumente el complemento de CRA, se creen incentivos económicos en estos destinos o se suba el kilometraje para itinerancias cuyo importe no se actualiza desde el año 2000.

Reivindicaciones de FSES en Mesa General

ANPE-Rioja y, gracias a la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad (FSES) de la cual formamos parte junto con SATSE, hemos denunciado las siguientes cuestiones:

- **Imposición**, desde hace un año y sin previo aviso ni negociación, de la supresión de la jornada reducida de junio y septiembre en Maestros.
- **Imposición** de la nueva Orden de Formación que exige realizar para sexenios un mínimo de 60 h en actividades organizadas por el CRIE.
- **Imposición** del nuevo Decreto de Convivencia aún pendiente de publicar, pese a que desde noviembre el propio Consejero de Educación nos aseguró a las OOS que se negociaría.
- Pese a haber solicitado formalmente en dos ocasiones sendas reuniones con el Director General de Innovación Educativa y con el Director General de FP, llevamos más de tres meses esperando contestación por parte de la Consejería. Es inadmisibles que los representantes de los



trabajadores nos tengamos que enterar por la prensa de cualquier cuestión que tenga que ver con la Formación Profesional, con la convivencia o con los nuevos decretos de currículos.

- **Urgimos a que se negocie**, tal y como se ha hecho ya en Mesa General, el teletrabajo y la carrera profesional en docentes.
- **Negociación inmediata** de las comisiones de servicios y actualización del Decreto 42/2000 indemnización por razón de servicio.

ANPE-Rioja exige a esta Consejería que sea seria y aborde todas estas cuestiones pendientes, ya que creemos que las cosas se pueden hacer de otra manera y cumpliendo con Apartado II punto 2. del Acuerdo de Legislatura firmado en noviembre de 2020 en cuanto a: “Las partes se comprometen a negociar el desarrollo de las diferentes materias recogidas en el acuerdo bajo los principios de buena fe negocial y transparencia”. Desde ANPE-Rioja y con vuestro apoyo, seguiremos defendiendo los intereses de todos los docentes riojanos y de nuestro sistema público educativo.

Ceuta

Creación de un Centro Integrado de FP por segregación de un IES

El BOE publicó el pasado 23 de mayo la orden por la que se crea el Centro Integrado Público de Formación Profesional n.º 1 de la Ciudad de Ceuta por desglose del IES Puertas del Campo.

Según la Dirección Provincial de Ceuta se cumple así un proyecto que supondrá un antes y un después para la FP en Ceuta, siendo ésta el único ámbito de gestión en que no se disponía de un centro de estas características. Lo promocionan como un referente orientador para el sector productivo y de la FP de Ceuta, que facilitará la integración de las ofertas de FP y optimizará la efectividad de los recursos humanos y materiales disponibles.

La inauguración curiosamente fue en septiembre de 2021, con la pompa y boato que aportó la asistencia de la Secretaria General de FP del Ministerio, se nombró a un equipo directivo y así funcionó el centro durante este curso.

Su puesta en marcha es la piedra angular de la gestión de la Dirección Provincial, centrada en promocionar la FP y todo lo relacionado con esta. Ceuta será la “ciudad de la Formación Profesional”, como afirmó la Directora Provincial en las entrevistas que concedió en su llegada a Ceuta, hace ya unos años.

Esperamos que sea un éxito, que supere las dificultades iniciales de la puesta en marcha de cualquier centro

y proyecto, y las dificultades que supondrá la actual desastrosa situación económica de la ciudad.

Desearíamos que todos estos esfuerzos no distrajesen la atención de nuestras autoridades educativas de las elevadas tasas de abandono temprano y de fracaso educativo, de las que siempre ocupamos las primeras posiciones a nivel nacional.

Deseamos también que el prometido centro educativo, que solamente lleva cuatro años de gestiones y del que aún no tenemos la primera piedra pueda algún día aliviar las altas ratios de alumnos por aula. Comprendemos la dificultad que entraña encontrar terrenos para construir en el espacio tan limitado de la Ciudad, y que todo se complica si nos empeñamos en construir en un solar inicialmente destinado a viviendas, dos veces recalificado, que alberga especies protegidas y restos arqueológicos, y que no dispone de accesos suficientes.

Se celebró la I Feria de la FP, presentada por la Dirección Provincial como un hito novedoso, olvidando de un plumazo la existencia de la Feria de FP Dual desde el 2019, la Muestra de FP desde 2006, e incluso la I Feria de la Educación y la Formación desde 2019.



Convocadas oposiciones al Cuerpo de Maestros

La convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros se publicó el 30 de marzo, tras mucha tensión y retraso respecto a otras comunidades. Con las 30 plazas anunciadas y bajo el todavía en vigor Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Esta publicación vino a darnos la razón en nuestra postura de que las oposiciones se convocaran por ese decreto, y cuanto antes, para que los opositores conociesen el tipo de pruebas y evaluación a que se enfrentarían. Al mismo tiempo dejó en

evidencia a otros sindicatos que se mostraron partidarios de no convocar la oposición si no se hacía según el modelo de un nuevo Real Decreto que estaba sin publicar.

Se nombraron tres tribunales de Educación Infantil, tres de Primaria, y uno para cada una de las demás especialidades convocadas: Pedagogía Terapéutica; Inglés; Educación Física y Audición y Lenguaje. Los procedimientos selectivos comenzarán el 18 de junio.

Curso de Multilingüismo y Diversidad Cultural

Terminada la primera edición, y dados los buenos resultados de participación y la demanda actual, realizaremos ediciones del mismo de forma regular a lo largo de todo el año. La segunda comenzará el 15 de septiembre.

Estamos especialmente satisfechos también por la repercusión directa en la afiliación y por haber sido elaborado en Ceuta, por dos de nuestros afiliados, con el apoyo en publicación y certificación de Formación ANPE y de la Universidad Nebrija.



Melilla

El complemento específico de los docentes melillenses, en la cola de España

Nuestros parlamentarios nacionales hicieron una pregunta en el Senado en enero de 2020 respecto al complemento específico de los docentes. Dos meses más tarde, la respuesta que reciben es, como poco, sorprendente.

Salen por la tangente, como siempre, indicando que las retribuciones totales de los docentes en Melilla son superiores a la media de todas las Comunidades Autónomas.

Cabe recordarle al Ministerio de Educación y Formación Profesional que el plus de residencia tiene como objetivo compensar las desventajas que tenemos los melillenses por residir en dicho territorio. No hay que mezclar churras con merinas ni hay que intentar confundir a la población.

ANPE va a persistir en la equiparación salarial de los docentes hasta que lo consiga. Ya expusimos que hay una diferencia mensual de alrededor de 500 euros mensuales con muchos de nuestros compañeros del gremio en otras Comunidades Autónomas.

Más de dos años han pasado desde que se registró esa petición en el Senado y aún no hemos visto

el carácter negociador que debería tener la administración. No solo esto, sino que vemos cómo en otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo en Andalucía, es el propio Consejero de Educación el que ha manifestado públicamente su desacuerdo en que sus docentes sean de los peores pagados y han llegado a un acuerdo para la equiparación salarial con el resto del territorio nacional.

Confiamos en que, con el cambio de titular en nuestro Ministerio, la nueva titular esté dispuesta a dialogar en relación con este complemento específico que percibimos los docentes melillenses, solo por encima de nuestros compañeros murcianos, sin olvidar que estos últimos tienen otra serie de complementos que nosotros carecemos.

Tenemos que defender la equiparación salarial de los docentes, esos que han estado en primera línea durante toda la pandemia, trabajando online de la noche a la mañana, sin citas previas, con más de 30 alumnos en las aulas y sin mamparas, dando un claro ejemplo de profesionalidad.



Para cuándo la reducción de ratios en Melilla

Cantabria ha firmado un acuerdo para reducir las ratios en la etapa de Educación Infantil impulsado por ANPE Cantabria. La propia Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Cantabria manifiesta que apuesta decididamente por la mejora del sistema educativo en su Comunidad. ¿Y Melilla? ¿Dónde está el Ministerio de Educación y Formación Profesional para negociar?

En Melilla no tenemos más que palabras que no se transforman en hechos. No solo esto, sino que esta misma Consejería ha dejado claro que está abierta, en el futuro, a sucesivas mejoras en otras etapas educativas.

Esta propuesta se enmarca en el proceso de mejora de la calidad del sistema educativo, con el fin de favorecer una enseñanza más individualizada del alumnado, reconociendo la compleja labor que realizan las maestras y maestros que trabajan en esta etapa educativa.

No hay que olvidar la relevancia que tiene la educación temprana para garantizar la calidad y el éxito educativo posterior, pero el MEFP solo está preocupado en blanquear estadísticas bajando el nivel académico, facilitando la promoción de cursos e incluso la titulación teniendo materias suspensas con el único objetivo de adoctrinar y mejorar los datos de abandono escolar temprano.

La LOMLOE es la normativa más dañina en la historia de la educación en España y el gobierno está dejando claro que actúa contra la cultura del esfuerzo, mérito y capacidad.

En el próximo curso lectivo, el 22-23, la etapa de Educación Infantil tendrá un ratio de 20 alumnos por aula y excepcionalmente, por necesidades de escolarización sobrevenidas, la ratio podrá incrementarse en 2 alumnos más, es decir, en un tope de 22. Esta medida, además, conllevará una contratación de más de 100 docentes.



No solo esto, sino que para el curso 23-24 se comprometen a negociar la ratio en la etapa de Educación Primaria.

En Melilla, con las ratios más altas de toda España, vemos cómo en el resto del territorio nacional, que ya de por sí tienen mejores ratios que nosotros, se van mejorando y negociando medidas para la mejora de las condiciones laborales del colectivo docente y por ende, condiciones que mejoran el nivel académico de nuestro alumnado.

Las oposiciones al Cuerpo de Maestros 2022 se enquistaron durante más de 7 meses y en cuestión de 3 días se solventó. ¿Cuándo va a existir esa voluntad política para solventar este problema de ratios que lleva padeciendo Melilla tanto tiempo?



NUESTRAS SEDES



ANDALUCÍA

Almería Dr. Gregorio Marañón, 43 - portal D, Entresuelo 2
950 622 280 · almeria@anpe.es
Cádiz Manuel Álvarez, 3 - local 26. El Puerto de Santa María
956 540 277 · cadiz@anpe.es
Córdoba Escritor Azorín, 5 - local 2 · 957 452 378 · cordoba@anpe.es
Granada C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34 - 1º C
958 260 909 · granada@anpe.es
Huelva C/ Los Mozárabes, 14 · 959 231 581 · huelva@anpe.es
Jaén C/ Millán de Priego, 5 - 1º · 953 229 902 · jaen@anpe.es
Málaga C/ Peso de la Harina, 14 - Bajo · 952 276 348
malaga@anpe.es
Sevilla C/ Pagés del Corro, 188 - 1º oficinas 4 y 5 · 954 272 265
sevilla@anpe.es

ARAGÓN

Huesca C/ Padre Huesca, 1- 1º D · 974 225 453 · huesca@anpe.es
Teruel C/ Joaquín Costa, 8 - 4º A, Despacho 2 · 976 224 741
teruel@anpe.es
Zaragoza Plaza de San Francisco, nº 6 - Planta primera, Oficina C
976 224 741 · zaragoza@anpe.es

ASTURIAS

Oviedo C/ Jesús Arias de Velasco, 2 - Esc. Izda. 1º Izda.
985 271 920 · asturias@anpe.es
Gijón C/ Tineo, 3 - Bajo Dcha. 985 345 733 · asturias@anpe.es

BALEARS

Palma C/ del Ter, 27, Pis 3r Esquerra · 971 461 290
administracio@anpebalears.es
Manacor Ronda de l'Institut, 24 · 871 778 108 · manacor@anpebalears.es
Inca C/ Mateu Pujadas Estrany, 25, local 7 · 871 779 150
inca@anpebalears.es
Menorca C/ Sant Esteve, 3 - 5. Maó · 871 779 235
menorca@anpebalears.es
Eivissa/Formentera C/ Vicent Serra i Orvay, 45. Eivissa
871 231 078 · eivissa_formentera@anpebalears.es

CANARIAS

Las Palmas C/ Bernardino Correa, 5, local 8 · 928 371 283
laspalmas@anpe.es
Santa Cruz de Tenerife C/ Bethencourt Alfonso, 25, 2º piso
922 246 320 · tenerife@anpe.es

CANTABRIA

Santander C/ Burgos, nº 11, 6ª planta · 942 370 034
anpe@anpecantabria.org
Torrelavega IES Marqués de Santilla. Avda. de España, nº 2
942 370 034 · torrelavega@anpecantabria.org

CASTILLA LA MANCHA

Albacete C/ San Antonio, 34, 1º · 967 520 600 · albacete@anpe.es
Ciudad Real C/ Tinte, 19, 1º A · 926 274 141 · ciudadreal@anpe.es
Cuenca C/ San Cosme, 19, Local 2 · 969 212 580 · cuenca@anpe.es
Guadalajara C/ Dr. Layna Serrano, 24 · 949 213 639
guadalajara@anpe.es
Talavera de la Reina Avda. Real Fábrica de Sedas 28, despacho 5
672 227 853 · anpetalavera@gmail.com
Toledo C/ Agén, 9, local 3 · 925 226 916 · toledo@anpe.es

CASTILLA Y LEÓN

Ávila Plaza Santa Teresa Nº14, 3º-3 · 920 251 169 · avila@anpe.es
Burgos C/ San Pablo 12-C, 2º - F · 947 206 069 · burgos@anpe.es

León C/ Velázquez 14, 1º C · 987 263 243 · leon@anpe.es
Palencia C/Becerro de Bengoa 5, Pasaje Comercial La Cerera
979 740 672 · palencia@anpe.es
Ponferrada C/ Ramón y Cajal, 33- Oficina 5 · 987 097 497
Salamanca Avenida de Portugal, 108, Bajo · 923 272 012
salamanca@anpe.es
Segovia Paseo Ezequiel González, 24 2ºE · 921 442 103
segovia@anpe.es
Soria C/ Puertas de Pró 12, 1º Dcha. · 975 231 242 · soria@anpe.es
Valladolid C/ Pasión, 13, 5º B · 983 356 961 · valladolid@anpe.es
Zamora Avda. Alfonso IX, 2 - 2º - Oficina 3 · 980 524 220
zamora@anpe.es

CATALUNYA

Barcelona C/ Pelai 12, 2n G · 933 012 913 · barcelona@anpe.es
Lleida Passeig de Ronda, 99, Altell 4 · 973 265 507 · lleida@anpe.es
Tarragona C/ August 5, 5ª 3ª · 977 244 458 · tarragona@anpe.es

CEUTA Y MELILLA

Ceuta C/ Daoiz, 5 · 956 638 315 · ceuta@anpe.es
Melilla C/ Ayú Lalchandani, 1 · 952 682 527 · melilla@anpe.es

COMUNIDAD VALENCIANA

Alicante C/ Alberola, 32 - Bajo Dcha. · 965 208 904 · alicante@anpe.es
Castellón Plaza Bucarest, 9 - Bajo · 964 250 058 · castellon@anpe.es
Valencia C/ San Vicente Mártir, 26 - Entresuelo · 963 525 294
valencia@anpe.es

EUSKADI

Araba C/ Francia, 21 - 1ºA. Vitoria-Gasteiz
629 628 147 · euskadi@anpe.es

EXTREMADURA

Badajoz Avda. de Cristóbal Colón, 14 · 924 220 695
badajoz@anpe.es
Cáceres Avda. Primo de Rivera, 11, 4º D · 927 223 850
caceres@anpe.es
Mérida Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B · 924 310 586 · merida@anpe.es

GALICIA

A Coruña C/ Fernando Macías, 10 - 1º A 3 · 981 271 915
acoruna@anpe.es
Lugo Rúa San Roque, 94-98. Entreplanta Izda. · 982 227 912
ugo@anpe.es
Ourense Rúa do Progreso 83-1º D · 988 255 852 · ourense@anpe.es
Pontevedra República Argentina 10, Entr. Of. nº 3. Vigo
986 437 043 · pontevedra@anpe.es
Santiago de Compostela Centro Negocios Compostela Norte. Rúa
Xosé Chao Rego, 8 · 981 552 393 · santiago@anpe.es

LA RIOJA

Logroño Avda. Gran Vía, nº 30 - Entrepl. dcha · 941 262 687 · rioja@anpe.es

MADRID

Madrid C/ O'Donnell, 42, 1º A · 915 213 111 · anpe@anpemadrid.es

MURCIA

Murcia C/ San Félix, 1, 1º C · 968 22 59 79 · anpemurcia@anpe.es
Cartagena C/ Ronda, 5, 2º B · 968 12 46 50 · anpemurcia@anpe.es

NAVARRA

Ansoáin C/ Aizoáin, 10 - Oficina 29 · 948 255 749 · navarra@anpe.es

¡HEMOS CONSEGUIDO!

